

UN URUGUAY QUE VA EN SERIO

PROGRAMA
DE GOBIERNO
2025-2030



Gurméndez
PRESIDENTE



Gurméndez
PRESIDENTE

IMPACTO

PARTIDO COLORADO

*¿Qué exige la riqueza de parte de la ley
para producirse y crearse?
Lo que Diógenes exigía de Alejandro:
que no le haga sombra.*

Juan Bautista Alberdi

*Promoverá la libertad civil y religiosa
en toda su extensión imaginable.*

José Artigas

Estoy en política desde que tengo uso de la razón. Me formé al lado de Jorge Batlle y de él aprendí inolvidables lecciones. Entre ellas, destaco el amor por la libertad, la responsabilidad cívica y el deber de devolverle a este hermoso país algo de lo mucho que me dio.

Hoy, frente a un Partido Colorado huérfano de liderazgos, siento que la Coalición y el Uruguay exigen certezas. No tenemos margen para experimentos. Debemos ofrecerle al país nuestros mejores hombres y mujeres para ganar, pero fundamentalmente para gobernar y para hacer. Personas probadas, serias e intachables moralmente.

Estoy orgulloso del equipo que formé y que me acompaña. 200 técnicos de todas las áreas del conocimiento que hicieron posible este formidable documento. Un Programa de Gobierno sólido e innovador, con soluciones concretas a los problemas de la gente.

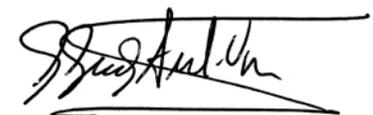
Estoy convencido de que un mejor Uruguay es posible.

Liberando las fuerzas y potencialidades de los uruguayos, sacándoles de arriba el peso del Estado, otorgándoles las herramientas para emprender y para crecer, abriéndonos al mundo, brindando educación de calidad para poder enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI, el país podrá crecer y soñar sin límites.

Este es mi Programa de Gobierno.

Un Uruguay que va en serio.

Los invito a conocerlo.



Ing. Gabriel Gurméndez





ÍNDICE

1. ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN	11
ECONOMÍA	12
EMPRESAS PÚBLICAS	18
INFRAESTRUCTURA	22
TRABAJO Y RELACIONES LABORALES	28
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	30
INDUSTRIA	34
EMPRENDEDURISMO	36
PESCA	40
TURISMO	44
2. INSERCIÓN INTERNACIONAL	47
RELACIONES INTERNACIONALES	48
INSERCIÓN COMERCIAL	52
3. SEGURIDAD Y DEFENSA	57
SEGURIDAD	58
DEFENSA	62
4. DESARROLLO HUMANO	65
EDUCACIÓN	66
POLÍTICAS SOCIALES	70
SALUD	76
VIVIENDA	82
CULTURA	84
DEPORTES	88
5. FUTURO	91
CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	92
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	96
6. TRANSPARENCIA	101
TRANSPARENCIA	102



1.

ECONOMÍA Y
PRODUCCIÓN

1. Reforma del Estado

La reforma impostergable. La Reforma del Estado ha sido llamada la “madre de todas las reformas” y reconocida por todos como una reforma pendiente. Es complicada por su esencia misma. Involucra un cambio cultural del sistema político y de la sociedad en su conjunto. Relegarla no es una opción si queremos vivir en una sociedad de oportunidades que promueva el desarrollo individual, colectivo y la cohesión social.

En el Estado, nos encontramos con una estructura ministerial fragmentada, procesos de decisión con objetivos y productos difusos, carencias en la cadena de liderazgo, falta de coordinación entre organismos, duplicaciones de esfuerzos aunado a recursos dedicados a tareas no sustantivas.

Necesitamos un Estado ágil y eficiente, que se focalice en sus cometidos sustantivos e incorpore una gestión moderna orientada a resultados. Que no esté donde no tenga que estar. Que gaste bien en lo que debe gastar. Que cuide los recursos de los uruguayos con objetivos claros, precisos y medibles. Con un cronograma a cumplir con eficiencia. Con una estructura organizativa adecuada a los cometidos sustantivos.

El objetivo de esta reforma es poner al individuo en el centro de las políticas públicas, asegurando que el Estado no sea un obstáculo, sino un facilitador del desarrollo sostenible personal y colectivo en sus distintas dimensiones.

Se necesita en primer lugar una reforma organizativa que modernice el aparato estatal, haciéndolo más flexible y capaz de responder eficientemente a los retos de un mundo que nos plantea constantes cambios y desafíos.

Poder Ejecutivo. Reagruparemos los ministerios por áreas temáticas para eliminar redundancias y generar sinergias, mejorando la coordinación en políticas que requieren la participación de varias áreas de gobierno.

Reducción del gasto. La reducción del gasto público innecesario es una premisa fundamental para mejorar la calidad del gasto, mejorar el tipo real de cambio y la baja de impuestos que castigan al trabajo. Al optimizarse los gastos de funcionamiento del Estado, se generará un margen fiscal que se destinará a aliviar la carga tributaria

que recae sobre los ciudadanos y empresas. Entendemos razonable una reducción del gasto real no personal (excluyendo salarios y pasividades) del orden del 10% y su posterior mantenimiento a lo largo del quinquenio.

Agencia de Infraestructura. Se unificarán todas las unidades de infraestructura y departamentos de obras localizadas en las distintas unidades ejecutoras del Gobierno Central y los Organismos del 220 de la Constitución, concentrando todas estas funciones en una única Agencia de Infraestructura. Esta Agencia estará especializada en contratos, licitaciones y el control de su ejecución. Las políticas y definiciones seguirán siendo determinadas por los distintos Ministerios y Entes, pero la ejecución centralizada estará a cargo de la Agencia. Esto permitirá la optimización y profesionalización de las tareas, constituyendo un ahorro muy significativo.

Simplificación regulatoria. Crearemos una Comisión de Simplificación Regulatoria, que revisará y evaluará regulaciones existentes, con el objetivo de identificar aquellas que deban simplificarse, actualizarse o directamente eliminarse. Buscamos fundamentalmente eliminar trabas burocráticas que encarecen la producción nacional, limitan la competencia en el mercado perjudicando al consumidor e impiden que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen al imponerles altos costos fijos para el mero cumplimiento de formalidades innecesarias.

App de servicios estatales. Continuando con la política del gobierno electrónico, crearemos una aplicación que contenga de forma unificada todos los servicios y trámites que el Estado preste o requiera. En la misma también se podrán registrar todos los documentos públicos de las personas, que podrán ser exhibidos válidamente ante autoridades, terminando así con distintas multas que hoy existen por no contar con los documentos físicamente al momento que son requeridos. Trabajaremos para que la totalidad de los trámites puedan ser iniciados y concluidos en forma electrónica, sin tener que concurrir a la oficina personalmente.

Reducción de funcionarios públicos. Según datos de la Oficina del Servicio Civil, esta Administración culmina su gestión con casi 300.000 funcionarios públicos, prácticamente con la misma cantidad que inició. A éstos debemos adicionar los dependientes de las Personas Públicas de derecho privado y las SA, Fideicomisos y otras personas jurídicas de propiedad estatal que actúan bajo el derecho privado. Llevaremos adelante un eficaz programa de reducción de funcionarios públicos sin afectar derechos adquiridos, fundamentalmente a través de retiros incentivados y la no reposición de vacantes.

Crecimiento. Todas estas reformas permitirán al Uruguay crecer de acuerdo a su tasa potencial, en el orden del 2,8% del PBI, en lugar del 1.1% en que lo viene haciendo en las últimas décadas.

Reducción del déficit fiscal. El desequilibrio fiscal tiene consecuencias relevantes en toda la economía. Reducirlo implica mejorar el tipo real de cambio, a la vez que, a mediano plazo, reducir la carga de intereses que se paga, liberando recursos públicos para atender los fines sustanciales del Estado. Para ello, nos proponemos tener un superávit primario compatible con una gradual reducción del ratio de deuda a PBI.

Bonos de impacto. Incentivaremos el uso de mecanismos tales como los bonos de impacto, donde la sociedad civil intervenga para atender situaciones en las cuales se requiere una presencia más cercana. Los mismos estarán focalizados en sectores primordiales como enseñanza en general pero con mayor foco en la enseñanza media básica y superior (liceal y técnica), reconversión laboral, primera infancia (CAIF), privados de libertad y personas en situación de calle, entre otros.

Atraso cambiario. El atraso cambiario tiene, entre otras causas, un origen fiscal. El gasto público influye sobremanera ya que desvía el consumo hacia la demanda interna, encareciendo los precios internos en relación al tipo de cambio. Nuestra propuesta de reducir el desequilibrio fiscal mediante una disminución del gasto como porcentaje del PBI apunta a mejorar el tipo de cambio real. En cuanto a otros factores, nuestra agenda de desregulación, de mejora educativa y de inserción laboral permitirá crecer moderando los costos internos, aliviando de esa forma la



presión al fortalecimiento de la moneda. A su vez, se continuará con la reducción de las tarifas en términos reales, en especial las de energía de manera de continuar su alineamiento a precios internacionales, y la inversión en infraestructura básica, telecomunicaciones, energía, vías, puentes y desarrollo portuario, que reducen los costos de producción y transporte, lo que habilita mayor capacidad de competencia. Por último, la eliminación de las Letras de Regulación Monetaria anulará un factor de demanda y revalorización artificial de la moneda uruguaya durante los últimos 20 años.

2. Política tributaria

Consideramos un imperativo compartir el beneficio del ahorro y de la buena administración con los ciudadanos, además construyendo un círculo virtuoso en el que la mayor disponibilidad de recursos genuinos continuará incentivando el crecimiento económico. De ahí que nos hemos comprometido públicamente a la baja de los siguientes impuestos.

Reducción de impuestos. Se destinarán 500 millones de dólares anuales a la baja del IRPF y del IASS. Son impuestos particularmente injustos: el IRPF porque es un verdadero impuesto al trabajo y no a la renta, y el IASS porque vuelve a gravar a aquellos pasivos que ya tributaron por el ingreso que generó la pasividad durante la totalidad de su vida activa. En el IRPF, estudiaremos la ampliación de las deducciones admitidas, particularmente en las familias con hijos, incentivando así la formación de capital humano.

Alivio fiscal PYMES. Para las PYMES que dejan de ser Literal E (es decir, cuya recaudación supere las 305.000 UI, 1.8 MM \$U – \$U 7.500 de facturación diaria), implementaremos un sistema impositivo cuyo resultado evite los saltos bruscos en los importes a pagar. Esto permite que la carga fiscal **auge gradualmente a medida que una empresa crece y supera ciertos umbrales de ingresos (aterrizaje suave)**. Se posibilitará, dentro de límites lógicos, que las empresas que contraten servicios o adquieran bienes a PYMES incluidas en el llamado literal E y monotributistas, deduzcan esos gastos a efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta Empresarial. **No se prevé impacto fiscal del cambio porque la formalización de operaciones que ello trae compensa los costos.**

Alivio fiscal agro. Extenderemos los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores, aquellos que no tributan IRAE (contribuyentes de IMEBA).



3. Política monetaria

Inflación. Reconocemos como uno de los mayores logros de esta Administración la baja sostenida de la inflación. Consolidaremos estos avances apoyados en una adecuada coordinación entre la política monetaria, la fiscal y de ingresos.

Letras de Regulación Monetaria. Reduiremos el circulante de forma progresiva hasta su completa eliminación. De esta forma, resolveremos los problemas estructurales en el patrimonio del Banco Central, permitiendo una mayor efectividad en los instrumentos utilizados para la gestión de la política monetaria. Este instrumento, u otro de similares características, se podrá seguir utilizando por el BCU con el único propósito de ayudar a controlar la liquidez del mercado a corto plazo.

Autonomía del BCU. Se promoverá una mayor autonomía del Banco Central del Uruguay, separando el período de actuación del Directorio del período de gobierno, con una renovación escalonada de los integrantes del mismo. El BCU cumplirá con su mandato legal de estabilidad de precios, utilizando las metas operativas e intermedias sobre las variables que influyen en el proceso inflacionario que mejor se adapten a la coyuntura que en cada momento atraviese la economía uruguaya.

4. Sistema previsional

Plebiscito jubilatorio. Reafirmamos nuestra más acérrima oposición al proyecto de reforma constitucional de la previsión social actualmente en proceso de revisión de firmas. De entrar en vigor, afectará las bases mismas de nuestro sistema económico, por el cual el Estado confiscará 22.000 millones de dólares propiedad de 1.6 millones de personas cuya administración y contralor no sólo es incierto, sino que los recursos se dilapidarán, en una década, según cálculos del BPS. Esto generará:

1. la pérdida del grado inversor en poco tiempo con la consiguiente suba de la tasa de interés de la deuda que abona el Estado y como consecuencia, todo el sistema productivo y consumidores;
2. la suba de los intereses implica mayor gasto público para cubrirlos, con la consiguiente retracción del mismo de áreas centrales y el aumento de impuestos que frenan el crecimiento;
3. una andanada de litigios contra el Estado que podrían significar su propia quiebra;
4. reclamos internacionales por parte de las empresas controlantes de las AFAP.

Como si fuera poco, la fijación de la edad jubilatoria en 60 años en la Constitución, frente a una población que, como en todo el mundo, envejece y, que aún a un casi nulo crecimiento vegetativo, constituirá un gasto de proporciones inabordables que solo tenderá a acrecentarse con el tiempo. La fijación del salario mínimo como base jubilatoria llevará a su vuelta a la irrelevancia como aconteció en el pasado.

Reforma jubilatoria. Consideramos que la reforma jubilatoria fue una iniciativa positiva, que otorga un horizonte de medio plazo al régimen. Sin embargo, circunstancias políticas hicieron que muchas iniciativas importantes quedaran por el camino. Entre otras, la reforma de las inversiones de las AFAP en el exterior y el tratamiento del riesgo de extensión de la vida de modo de aumentar la rentabilidad de las futuras jubilaciones .



EMPRESAS PÚBLICAS

1. Situación general

Las Empresas Públicas son organizaciones relevantes en el Uruguay por cuanto su accionar repercute en forma directa sobre la competitividad del país y la vida de sus habitantes en la medida que proveen servicios financieros, energéticos, portuarios, agua potable y saneamiento por red y comunicaciones.

Para mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las Empresas Públicas, es imperativo mejorar su esquema de Gobernanza o Gobierno Corporativo, bajo el entendido que no sólo se trata de la correcta asignación de funciones y responsabilidades entre el propietario –el Estado en representación de todos los ciudadanos–, el Regulador, el Directorio y la Administración, sino que se trata en realidad de una cultura y disciplina empresarial que busca la excelencia bajo el marco general de la buena gestión de los recursos, los principios éticos y la transparencia.

Partiendo de tales premisas, se entiende necesario un mejor equilibrio entre los objetivos sociales y los económicos, un uso eficiente de los recursos y una clara distinción del rol de la propiedad, la regulación, la gestión y la rendición de cuentas bajo el marco de la eficiencia, la productividad y la transparencia. Ello incluye mejorar la cultura empresarial y promover las mejores prácticas que permitan maximizar el valor de las Empresas y la cantidad y calidad de los bienes y servicios que prestan.

2. Integración y fusión de empresas

UTE-ANCAP. La energía es una sola. Actualmente, las empresas petroleras globales están formando o adquiriendo subsidiarias de empresas que generan energía eléctrica. Fusionando UTE y ANCAP conseguiremos una más eficiente prestación de servicios y ahorros, evitando la duplicación de tareas (contable, legal, recursos humanos, mantenimiento, choferes, etc.). Permitiremos a las empresas liberar recursos para que se dediquen a sus actividades centrales.

En una primera etapa comenzaremos con la designación de Directorios comunes en UTE y ANCAP e iremos avanzando desde allí.

BHU. Existen sinergias entre el Banco Hipotecario y el Banco de la República que no se han podido aprovechar. Suprimir duplicaciones (directorios, sedes físicas, recursos humanos, jurídica, administración, etc.), aprovechar la vasta red de sucursales del BROU en el territorio nacional para ganar en eficiencia, parece algo irremediable. Se propone como primer paso, la unificación de los Directorios y avanzar desde allí en la mejor estructura final, que puede ser, seguir en la nueva situación, la incorporación del BHU al departamento de crédito hipotecario del BROU o la división de funciones, dejando al BHU como banca de segundo piso que financia al BROU.

3. Desmonopolizaciones

ANCAP. Se derogará el monopolio de importación de combustibles de ANCAP para uso interno y liberalizaremos en todo lo que sea posible la cadena de distribución y comercialización de combustibles.

BSE. Se derogará el monopolio de seguros de accidentes de trabajo con que actualmente cuenta el Banco de Seguros del Estado, única área no desmonopolizada por la Ley de Seguros, manteniendo el marco legal actual en todo el resto. Los prestadores privados deberán asegurar instalaciones y calidad de atención iguales o superiores a los ofrecidos por el BSE. La mayor libertad y competencia, evitan los subsidios cruzados y redundarán en menores primas.

4. Gestión profesional de las Empresas Públicas

Fin de los subsidios cruzados. Identificaremos los objetivos sociales en los servicios que prestan las distintas Empresas Públicas. Así, transparentaremos y clarificaremos expresamente los subsidios y procederemos a su posterior financiamiento por Rentas Generales, mientras que las empresas deberán cobrar por sus servicios los precios de mercado, evitando el sobre costo que afecta la competitividad.

Búsqueda de rentabilidad. Haremos mayor énfasis en la responsabilidad de obtener rentabilidades acordes al sector en que actúan las distintas Empresas Públicas y el tamaño de mercado, de acuerdo a estándares internacionales ajustados a la realidad uruguaya.

Fortalecimiento regulatorio. Fortaleceremos las funciones de regulación de las Empresas, con metodologías basadas en fundamentos técnicos que incentiven la eficiencia y establecimiento de limitaciones a sus Directores en la participación en cargos electivos.

Racionalización de subsidiarias. Acometeremos un pormenorizado estudio de todas las sociedades de derecho privado propiedad de las Empresas Públicas, con el objeto de su racionalización, venta o cierre.

5. Tarifas

UTE. Continuaremos siendo proactivos en la baja de la tarifa de UTE en términos reales.

OSE. Daremos a las PYMEs acceso a las mismas tarifas de agua y saneamiento que se cobran para servicios residenciales, no siendo aceptable que las mismas cuesten en algunos casos 4 veces más para comercios.

6. Energía

La política energética se centrará en la mejora de la calidad del suministro, en especial donde aun hoy se adolece de estabilidad del servicio.

Se invertirá en electrificación rural para dar la posibilidad de que efectivamente sea factible la inversión en riego que nos permitirá dar un salto en la capacidad de producción.

Respecto a la generación, la oferta del sector privado será libre sin que el Estado pague sobrepagos. La preferencia es que la nueva oferta sea comercializada en el mercado spot, en tanto las inversiones públicas en la materia serán anunciadas con al menos tres años de anticipación de manera que el sector privado pueda evaluar sus proyectos.

7. Fondo Soberano de Renta Energética

El reciente descubrimiento de petróleo en Namibia puso al Uruguay en el foco de atención de la industria, dado que ambos territorios eran aledaños en la Era Jurásica. Las mayores empresas petroleras del mundo están invirtiendo en Uruguay. A ello se suman importantísimas inversiones en renovables. Debemos prepararnos hoy para la eventualidad de que estos proyectos sean exitosos y evitar la “Enfermedad Holandesa”.

Crearemos por ley un Fondo Soberano de Renta Energética al que será asignada la renta obtenida por el país en estos proyectos. Destinaremos porcentajes de ello a (1) Educación (incluyendo becas para capacitaciones en el exterior), (2) Salud, (3) Infraestructura y (4) Ciencia, Tecnología e Innovación. El resto será invertido y los dividendos usados para amortizar la deuda pública y apoyar al gasto jubilatorio (lo que alivianará la carga tributaria dado que 7 puntos del IVA son afectados al BPS).

8. Promoción automática de proyectos de inversión de gran porte de energías renovables destinadas a la exportación

Si bien la Ley de Promoción de Inversiones permite a la COMAP otorgar beneficios impositivos a inversiones de estas características, modificaremos la normativa para que se ponderen los factores ambientales y que este tipo de proyectos tenga un tratamiento acelerado, en vistas del trabajo y desarrollo que generan.



INFRAESTRUCTURA

1. Agua y saneamiento

Las prioridades en esta materia incluyen asegurar el abastecimiento de agua a la zona metropolitana, diversificando las fuentes de agua y aumentando las reservas de la cuenca del Santa Lucía. Asimismo, recuperar la calidad del agua de OSE de manera que vuelva a ser preferida por el consumidor.

Sería además conveniente contar con una red de monitoreo integrada.

Arazatí. Este proyecto, ya en marcha, se ejecutará durante el próximo período de gobierno. Se trata de una toma en el Río de la Plata en una zona de baja salinidad en situaciones normales y desde allí bombear a la zona metropolitana o bien a Aguas Corrientes o a Paso Severino para asegurar la disponibilidad de agua dulce inclusive en sequías extraordinarias.

Agua no contabilizada. Nuestro objetivo debe ser que al menos el 70% del agua bombeada sea contabilizada. Hoy, en promedio nacional, se pierde en el entorno del 50% del agua, llegando en la zona metropolitana a guarismos superiores al 55%. Mejorando en este ámbito, nos acercaremos a la sostenibilidad del suministro del agua potable y el saneamiento y se podrá reducir la tarifa del servicio.

Usina potabilizadora. Se debe realizar una puesta a punto de la usina potabilizadora de Aguas Corrientes (limpieza, control de lodos, etc.), o bien considerar una nueva usina potabilizadora en el mismo sitio.

Saneamiento. Si bien el Uruguay cuenta con una muy buena cobertura del agua potable, superior al 90%, solo 51% de la población cuenta con saneamiento. En este sentido es necesario mejorar el saneamiento de Montevideo y del Interior, en especial en las zonas densamente pobladas. Por tanto, apoyamos el proyecto actualmente en marcha que apunta a universalizar el saneamiento en todo el país.

2. Puertos

2.1. Puerto de Montevideo

El Puerto de Montevideo viene creciendo en forma constante en los últimos 20 años. Es el resultado de una Ley de Puertos que ha mejorado la prestación de servicios y se ha adecuado para recibir buques de gran tamaño.

El dragado a 14 metros de profundidad, al concretarse, permitirá aumentar la cantidad de escalas en Montevideo a los buques portacontenedores y graneleros, así como a los buques que transportan celulosa. También permitirá aumentar las operaciones de completamiento de cargas y la venta de servicios a los tránsitos regionales. De todas formas, es necesario realizar además de las obras de infraestructura mejoras en la operativa portuaria y dar lugar al fiel cumplimiento de la letra y espíritu de la Ley de Puertos.

Mejora operativa y aumento de competitividad. El puerto presta buenos y competitivos servicios a los buques y a las mercaderías, pero hacen falta muchos ajustes para consolidar la competitividad. Entre ellos, debemos:

1. Lograr la operación del Puerto las 24 horas los 365 días del año.
2. Lograr la reducción de los cargos portuarios de la ANP, en particular al comercio nacional de exportación e importación.
3. Simplificar procesos administrativos.
4. Dar cabal cumplimiento a la Ley de Puertos desregulando servicios prestados por ANP, dando un trato equitativo a los operadores portuarios, aumentando la velocidad de ingreso y salida de cargas del puerto, reducción de tiempos de espera, etc.
5. Liberar muelles para atención de cruceros.
6. Aumentar la seguridad operativa y el control de mercaderías.
7. Desarrollo e implementación de un Sistema de Comunidad Portuaria (PCS)

Seguridad y escáneres. El escaneo de contenedores en el Puerto de Montevideo ha sido un asunto recurrente en los últimos tiempos. La incorporación de tres nuevos escáneres mejora la situación pero debe, como en los puertos más avanzados del mundo complementarse con medidas de otra naturaleza, porque, se sabe que operativamente no es viable controlar más de un 30% de la operativa dado que generaría atascos sencillamente insostenibles. Puertos de referencia como el de Gdansk o Shanghai controlan como máximo un 30% de los contenedores que operan.



En lugar de concentrarnos solamente en los escáneres, tenemos que avanzar hacia otros mecanismos de control que los complementen, que ya se utilizan en el mundo con éxito. Por tanto, pondremos en práctica las siguientes medidas:

(1) Sistema IGRIS. Sistema de detección que mide cantidad de carbono, nitrógeno y oxígeno en los contenedores para identificar el tipo de producto que se encuentra dentro del mismo, en uso desde el año 2020. Además, como tiene la capacidad de calcular peso, los contenedores no deben ir posteriormente a la balanza luego de pasar por este control. Esto mejorará la eficiencia de las operaciones.

(2) Sistema C-BORD. Iniciativa de la Unión Europea, siendo utilizada en el puerto de Gdansk desde 2018. Tiene dos componentes. Por un lado, una sonda denominada Sniffer, que se instala en la puerta del contenedor, aspira el aire del interior y analiza las partículas en tiempo real. En segundo lugar, un Detector Pasivo de Radiación que detecta radiaciones emitidas por distintos materiales. El mismo se puede instalar en arcos debajo de los cuales deban pasar los contenedores o en automóviles que circulen por el recinto portuario. Utilizando tecnología de avanzada y viendo lo que está funcionando en los países más desarrollados, podremos doblegar al narcotráfico.

Dragado a 14 metros. Se debe formalizar ante CARP la no objeción dada por acuerdo entre los dos Gobiernos. De forma inmediata, proceder a realizar los estudios básicos y relevamiento y modelación del canal a la nueva profundidad. Por último, habrá que licitar las obras que se ejecutarán durante el próximo gobierno y diseñar la forma de recupero de la inversión.

Ampliación del lado tierra del Puerto. Se deberán aprovechar las áreas anexas al Puerto que hoy son accesibles, para entre otros fines la prestación de servicios de logística.

2.2. Puerto de Nueva Palmira

Su ubicación estratégica en la interfase entre los ríos y el Río de la Plata es fundamental para el desarrollo regional de un continente mediterráneo que tiene que gastar más del 30% del valor de su producción para realizar el transporte hasta el Mar. Sobre esa idea, es necesario considerar la ampliación del Puerto de Nueva Palmira y de su zona franca.

Nueva Palmira también debería ser equipado y habilitado para contenedores de bajada y de subida.

2.3. Puerto de Paysandú

En caso de concretarse la producción de combustibles sintéticos en Paysandú según la iniciativa privada en trámite, el puerto de Paysandú pasaría a tener una importancia sustantiva, para lo cual se deberá actualizar su plan maestro.

2.4. Puerto de Fray Bentos

Se está actualizando su plan maestro para prepararlo a efectos de recibir grandes proyectos regionales.

Consideramos fundamental el dragado del tramo Fray Bentos – Nueva Palmira a 36 pies, que descongestionará al Puerto de Nueva Palmira, además de posibilitar la apertura de nuevos puertos sobre la margen oriental del Río Uruguay.

La obra, su balizamiento y mantenimiento deberá ser llevada a cabo a riesgo privado y su recuperación será por medio del cobro de peajes.



3. Vialidad

3.1. Rutas

El Gobierno actual ha realizado un plan de obras ambicioso, por lo cual no hay demasiadas iniciativas de obras viales pendientes.

En particular, se consideran relevantes las reinversiones en las rutas realizadas en gobiernos anteriores que requieren de las obras previstas originalmente, como por ejemplo:

- (1) Ampliación de los accesos a Montevideo por el oeste.
- (2) Un nuevo itinerario para la salida al este, dejando la Interbalnearia como una vía de acceso para la ciudad lineal de la Costa desde Montevideo a Jaureguiberry.
- (3) Completar las dobles vías hasta los 180 - 200 kilómetros de Montevideo.
- (4) Construir los by passes de Minas, Florida y Durazno.

Adicionalmente, consideramos que una siguiente etapa de desarrollo vial deberá comprender al menos la intervención de las siguientes rutas:

- (1) Completar el corredor de Ruta 12.
- (2) Terminar de rehabilitar Ruta 59 en el tramo Ruta 5 - Ruta 43.
- (3) Completar nuevo trazado de Ruta 11.
- (4) Terminar el anillo perimetral y conectar con Ruta 1.
- (5) Rehabilitación de Ruta 26 en el tramo Tacuarembó - Caraguatá.
- (6) Se construirán terceros carriles adicionales de pasaje para aumentar la seguridad en rutas y agilizar el tránsito, en todas las rutas nacionales.

Radars. Consideramos excesiva la cantidad de radares que se han instalado en el último tiempo en las rutas nacionales, muchas veces a velocidades cambiantes en pocos kilómetros, que obligan a reducir abruptamente la marcha, constituyendo un riesgo en la seguridad vial en lugar de una garantía. Por tanto, revisaremos la localización y velocidad máxima (a efectos de armonizarlas) de la totalidad de los radares presentes en rutas de jurisdicción nacional.

Cambio de jurisdicción. La irrupción forestal ha determinado que muchos caminos departamentales se transformen por la intensidad y peso de su tránsito en rutas nacionales, por lo cual se considera necesario realizar una readecuación de la red nacional de rutas.

Transporte de carga. Cada año desde el 2005 se incorporan en promedio 3.000 camiones pesados a la red, ello tiene sus consecuencias, en gran medida operativas y de costo de construcción y rehabilitación de infraestructura. En este sentido, consideramos conveniente modernizar la gestión del transporte y dar reglas claras para la formalidad del sistema. Las iniciativas del Sitrac pueden ser mejoradas y aceptadas por los operadores y por el Estado.

3.2. Puentes

Si bien durante la actual gestión se han realizado varias obras de puentes y se han actualizado varios puentes, falta un plan de puentes en la red departamental, que tiene postergada la construcción de puentes en caminos que fueron de bajo tránsito pero que en la actualidad tienen un tránsito intenso.

100 puentes. Llevaremos adelante la reforma y puesta a punto de 100 puentes durante el quinquenio. Terminaremos el programa de renovación de puentes (ruta 3, ruta 8, ruta 1, etc.)

También es necesaria una actualización de las Intendencias en el mantenimiento de puentes, por seguridad y prevención.



TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

1. Consejos de Salarios por ubicación y tamaño de empresas

Los Consejos de Salarios deben reflejar de la forma más acabada posible la realidad de las empresas que pretenden reglamentar. No es lo mismo una empresa de Montevideo que una del interior, ni lo son una empresa grande y una pequeña. Por tanto, reordenaremos los Consejos de Salarios atendiendo a la ubicación y el tamaño de las empresas.

2. Descuelgue a nivel bipartito

En general en las negociaciones colectivas termina imponiéndose la voluntad de los actores de mayor tamaño, tanto a nivel de empleadores como de empleados. Ello lleva a que empresas más pequeñas sencillamente no puedan competir con lo acordado, con las consiguientes consecuencias adversas en el mercado laboral. Consideramos un imperativo permitir que, en caso de haber acuerdo bipartito entre la empresa y sus trabajadores, puedan acordar soluciones distintas a las que surgen del convenio colectivo.

3. Nuevo régimen laboral para “parasubordinados”

El nuevo paradigma en materia de relaciones laborales, y en particular los empleos surgidos a partir de las aplicaciones tecnológicas (la llamada “gig economy”), es incompatible con la legislación tradicional en materia de empleo. La dicotomía empleado dependiente-independiente no prevé la regulación de zonas grises para aquellos trabajadores que quieren tener libertad en la fijación de su jornada laboral, en la coexistencia de empleadores y en la decisión de concurrir o no al empleo, pero al mismo tiempo gozar de una protección razonable, por ejemplo en materia de accidentes de trabajo o de seguro de desempleo. La tendencia a este tipo de contratación y forma de trabajo es mundial y, por tanto resulta inevitable adecuar la normativa a la realidad.

También notamos con preocupación la creciente tendencia jurisprudencial de calificar como relaciones de dependencia a la mayoría de los casos que se han judicializado, lo que de sostenerse terminará por hacer inviable esta modalidad de empleo, redundando en la pérdida de miles de puestos de trabajo que dependen de él para su subsistencia.

Para adecuarnos a la nueva realidad, crearemos un marco normativo que reconozca

la existencia del trabajo para-subordinado, entendiendo como tal aquel que no es totalmente dependiente ni independiente. Graduaremos los beneficios y cargas correspondientes al mismo, generando una alternativa atractiva tanto para empleados como para empleadores.

4. Horas extra y jornada laboral

El tiempo de trabajo debe graduarse en ciclos superiores a la jornada diaria, permitiéndose la compensación dentro de un período determinado sin generar horas extra, siempre manteniendo un tope máximo diario de horas. Así, las empresas podrán ser más eficientes al tiempo que los empleados gozarán de una mayor libertad, pudiendo elegir trabajar más horas un día determinado, a cambio de trabajar menos, o directamente no hacerlo, en otro.

5. Tribunales de Conciliación y Arbitraje

Instalaremos Tribunales de Conciliación y Arbitraje para dirimir disputas laborales colectivas, reglamentando lo dispuesto por el artículo 57 de la Constitución. El laudo surgido de dichos tribunales será obligatorio para las partes que voluntariamente hayan accedido a someter sus disputas al arbitraje.

6. Certificaciones médicas

Llevaremos adelante un estricto control de las certificaciones médicas, garantizando que su uso se limite solamente a personas debidamente certificadas, estableciendo penalidades en caso de uso abusivo tanto para Instituciones, como para médicos y empleados.

7. Mejorar la calidad en los programas de capacitación laboral

Los resultados en materia de capacitación a las personas que pierden su empleo no han dado los resultados esperados, pese a los recursos destinados. Se cambiará la forma de asignación de recursos, pasando de los cursos actuales sin rendición de cuenta ni evaluación de resultados según el prestador, a un programa de capacitación en base a los resultados de inserción laboral. Esto aplica, no solamente a la reinserción, sino también a capacitar a jóvenes con desventaja de partida en su capacitación. Para ello se utilizará el mecanismo de bonos de impacto y cuando la contratación sea directa por INEFOP se seleccionarán aquellos prestadores en base a indicadores de éxito en su gestión pasada.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. Situación general

El sector agroexportador es el principal motor de la economía del País.

Uruguay funciona como una gran agroindustria, con un sector primario que genera la materia prima, una industria que la procesa y un gran sector de servicios asociados, hacia atrás y hacia adelante en la cadena, que multiplican por entre 4 y 6 veces el valor generado a nivel primario.

Los principales problemas que aquejan al agro no son distintos que los desafíos que tienen otros sectores de actividad de la economía uruguaya, que son tratados en distintos capítulos de este Programa de Gobierno. Nos referimos a nuestra falta de competitividad, los altos impuestos, la rigidez laboral, la falta de acceso a mercados internacionales, el costo de la energía y el propio costo que el Estado impone en base a regulaciones y exigencias superpuestas y, en muchos casos, sin sentido.

En particular el fenómeno del atraso cambiario ha causado importantes perjuicios al sector agroexportador. Nuestro plan de acción para su resolución pasa por el abatimiento del gasto público y el déficit fiscal, la eliminación de las Letras de Regulación Monetaria, la reducción del costo de los combustibles y la energía eléctrica, sumadas a las ganancias de productividad asociadas al crecimiento económico y una deliberada política de acuerdos comerciales parciales que reduzcan los aranceles que nuestras exportaciones deben abonar para ingresar en terceros mercados, todos ellos desarrollados en los capítulos de Economía, Empresas Públicas e Inserción Comercial.

2. Inserción sanitaria

Además de nuestra apertura comercial detallada en el capítulo de Inserción Comercial, trabajaremos en la inserción sanitaria para abrir las exportaciones agroindustriales uruguayas a todo mercado que sea posible. Ningún mercado es demasiado chico para nuestro país.

3. Fomento a la inversión

Extenderemos los beneficios fiscales de la COMAP a pequeños productores, aquellos que no tributan IRAE (contribuyentes de IMEBA). Reduciendo impuestos, haremos viables muchos emprendimientos y podremos seguir exportando trabajo uruguayo al mundo.

También modificaremos las regulaciones pertinentes para que se tome en cuenta al momento de promover inversiones, entre otros ítems, el desarrollo de proyectos de riego y otros donde se invierta en capacitación y desarrollo humano.

La resignación fiscal, si tiene una contrapartida de productividad por efecto de la inversión exonerada, tiene un efecto mucho mayor en la recaudación fiscal a lo largo de la cadena. La extensión de estos beneficios a pequeños y medianos productores es una cuestión de justicia, pues el acceso a estos beneficios, hoy, es muy asimétrico.

4. Ambiente y producción

Uruguay tiene una enorme oportunidad como productor de alimentos. Además de su natural potencial de productor de alimentos, y apoyándonos en excelentes antecedentes como la marca Uruguay Natural y los avances en la trazabilidad, estamos en posición de enfrentar nuevos desafíos en materia de sostenibilidad para darle mayor valor agregado a nuestra producción.

Para mayor información, ver capítulo Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5. Innovación

Destinaremos recursos públicos a fondos competitivos para potenciar la inversión privada y mixta en recursos humanos calificados y en proyectos de I+D+i: recursos concursables en función de necesidades identificadas, compromisos de cofinanciamiento y resultados obtenidos.



Además, generaremos un régimen de incentivos para la llegada de instituciones de investigación e innovación en nuestro país: Uruguay “laboratorio del mundo”. La repatriación de cerebros, la jerarquización de nuestros científicos y la búsqueda de alianzas estratégicas institucionales son indispensables, además de la modernización de nuestro sistema de registro y de la legislación de protección de propiedad intelectual. Para mayor información, ver capítulo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. Institucionalidad agropecuaria y desregulación

Uruguay destina más de 250 millones de dólares al año para sostener la institucionalidad agropecuaria. Algo más de la mitad son destinados al funcionamiento del MGAP, y el resto a los diversos institutos relacionados (INIA, INAC, INC, INASE, INAVI, IPA, INALE, entre otros). Se revisará la vigencia de los cometidos de cada uno de ellos, su plan estratégico, los recursos destinados y los resultados esperados.

Focalizaremos estrictamente el accionar de los institutos agropecuarios a tareas imprescindibles para el desarrollo y rendiremos cuentas rigurosamente del alcance de los objetivos y del retorno de los recursos que la sociedad vuelca en ellos.

Es necesaria una reingeniería de la institucionalidad agropecuaria: hacer con excelencia lo necesario y conveniente y dejar de hacer lo prescindible.

Desregulación.

En el MGAP, se reducirán y eliminarán regulaciones al comercio, agilizando los mecanismos de certificación, registro, importación y exportación.

Modificaremos el sistema de inspección y la organización del MGAP para cumplir mejor las funciones de policía sanitaria. El sector público debe tener los mejores profesionales en funciones de negociación sanitaria y de auditoría, delegando en el sector privado muchas de las acciones directas que hoy hacen funcionarios públicos.

7. Desarrollo rural

Desarrollo rural debe concebirse como “desarrollo humano, en el medio rural”. No debería traducirse en subsidiar actividades o estructuras no competitivas para que la gente se quede a vivir en el campo.

El desarrollo es el acceso a estándares de vida, educación y oportunidades razonablemente comparables a la población no rural. Es generar condiciones para que quien vive en el campo pueda elegir libremente la vida que desee vivir.

Existen algunos subsectores, de amplia importancia social, que deberán seguir buscando estrategias para mejorar su capacidad competitiva (vitivinicultura, fruticultura, horticultura, avicultura, etc.). Muchos de ellos requieren acciones específicas para mejorar su competitividad a corto y mediano plazo. Generaremos acciones directas para mejorarla. Estableceremos pautas claras y transparentes de protección, mensurables, que reduciremos en forma programada a medida que avancen los programas de competitividad.



INDUSTRIA

1. Marco general

Muchos de los problemas que aquejan a la industria uruguaya, tales como su falta de competitividad, los altos impuestos, la rigidez laboral, la falta de acceso a mercados internacionales, el costo de la energía y el propio costo del Estado, son tratados en diferentes secciones de este Programa de Gobierno, motivo por el cual no serán desarrolladas nuevamente en este capítulo. Sin perjuicio de ello, se exponen ciertas propuestas concretas de esta temática.

2. Tasa LATU a las exportaciones

Abatiremos todo lo que sea posible la tasa cobrada por el LATU del 2,5 por mil a las exportaciones, que afecta a la industria exportadora nacional. Además, se deberá definir el concepto de exportaciones “no tradicionales”, que son las gravadas por este tributo. Al día de hoy lo abonan productos tales como lácteos, soja, arroz, maíz, cebada, y un largo etcétera, sin que exista norma legal o reglamentaria alguna que las defina como tales.



3. Concreción del Registro Bromatológico Nacional (RUNAEV)

Trabajaremos con las Intendencias para poner en funcionamiento el RUNAEV, terminando así con las 19 aduanas de hecho que existen dentro de nuestro país y que dificultan de forma innecesaria el funcionamiento y el desarrollo de emprendimientos particularmente en materia alimenticia. Actualmente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está trabajando conjuntamente con el Congreso de Intendentes en el sistema que posibilitará el funcionamiento coordinado del Registro.

4. Solución a la situación del Sitio de Disposición Final de Residuos

La Cámara de Industrias construyó un Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales para la disposición de residuos de peligrosidad alta y media. Sin embargo, los altos estándares de conservación del ambiente que mandata la reglamentación (Decreto 182/2013) hacen que el costo de disponer de residuos allí sea sensiblemente mayor que en otros centros tales como la usina de Felipe Cardoso, que cuentan con menores medidas de protección. Ello, junto a la situación de que ciertas industrias no utilizan este centro para disponer de sus residuos, dificultan su operativa actual. Arbitraremos las acciones para dar una solución definitiva a esta situación.

1. Baja de costos PYMEs

Empresa en un día. En nuestro gobierno, concretaremos lo que se tituló como “empresas en un día”. Si bien al menos desde 2010 se proponen iniciativas en esta línea, hasta la fecha no se han concretado básicamente por falta de coordinación entre los organismos involucrados. Centralizaremos y digitalizaremos la totalidad de los trámites a realizar por medio de un enfoque simplificado y digitalizado que reduzca trámites burocráticos. Habilitaremos un modelo único que de ser seguido garantiza su aprobación en el día. Crearemos la aplicación TuEmpresa para poder acceder de forma digital a todos los servicios y trámites estatales, que contará con materiales de tutoría y herramientas digitales para emprendedores.

Alivio fiscal PYMEs. Para las PYMEs que dejan de ser Literal E (es decir, cuya recaudación supere las 305.000 UI, 1.8 MM \$U – \$U 7.500 de facturación diaria), implementaremos un sistema impositivo cuyo resultado evite los saltos bruscos en los importes a pagar. Esto permite que la carga fiscal aumente gradualmente a medida que una empresa crece y supera ciertos umbrales de ingresos (aterrizaje suave). Esto ayudaría a aliviar el impacto inicial del cambio al régimen tradicional y permitiría una transición más escalonada. Además, daremos beneficios fiscales especiales que compensen los costos de la transición, como exenciones temporales o reducciones de ciertos impuestos. Permitiremos también, dentro de límites lógicos, que las empresas que contraten servicios o adquieran bienes a PYMEs incluídas en el llamado literal E y monotributistas, deduzcan esos gastos a efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta Empresarial. No se prevé impacto fiscal del cambio porque la formalización de operaciones que ello trae compensa los costos.

Ingreso de Fintech y baja de costos. Las PYMEs y la población en general se enfrentan a desafíos propios de un mercado pequeño y regulado tales como los altos aranceles de tarjetas de crédito, altas tasas de interés y el alto costo de transferencias y comisiones bancarias (2 USD transferencias interbancarias), de los más caros de la región. Para paliarlos, el camino no es mayor regulación (que solo quitará alternativas del mercado), sino permitir una mayor competencia. Básicamente regulaciones del Banco Central impiden habilitar soluciones de Fintech, que con sus tasas competitivas han reducido los costos transaccionales, mejorando las condiciones para los usuarios. De ser necesario, el sector público no quedará ausente de los esfuerzos como hizo el Banco Central de Brasil con lo que se conoce como PIX que eliminó las comisiones de transferencias.

Tarifas. Con respecto a las tarifas de servicios públicos, no es correcto que pequeños emprendimientos paguen tarifas hasta 4 veces superiores que las residencias particulares en ciertos servicios como el agua y saneamiento en OSE, siendo su consumo generalmente inferior (a título de ejemplo, la conexión de OSE para viviendas cuesta 5 UR mientras que la conexión para comercios cuesta 20 UR). Daremos a las PYMEs la misma tarifa que las residencias particulares de agua, saneamiento y toda otra donde exista tal discriminación.

2. Educación Financiera

Publicidad engañosa. La publicidad de empresas financieras respecto a los servicios que prestan ha crecido de manera sostenida. En muchos casos se verifican piezas lindantes con la publicidad engañosa, que inducen a error al consumidor haciéndole creer que está frente a una oferta cuando se le promete un préstamo cuya tasa efectiva linda con la usura. Así, sin interferir en la libertad de empresa de las financieras ni con el rol que cumplen en la sociedad proporcionando créditos a aquellos que no cuentan con las garantías exigidas por el sector bancario, fiscalizaremos efectivamente la publicidad y aplicaremos la Ley de Defensa al Consumidor (No. 17.250) respecto de toda publicidad comercial que induzca a error al consumidor (art. 24). La propia LDC otorga al Área Defensa al Consumidor del MEF la posibilidad de actuar de oficio frente a posibles incumplimientos. Haremos efectivo este mandato legal. Además, impulsaremos el requerimiento de comunicar la totalidad de los costos asociados, no solamente la TEA.

Más competencia para reducir las tasas de interés. Nos preocupan también las tasas de interés que se cobran (en una economía con una inflación anual del 4%, cobrar el 120% de interés resulta a todas luces excesivo), pero la solución no es la represión ni la fijación de precios desde una autoridad administrativa. Esto lo único que lograría es empujar a una buena parte de las personas que hoy operan en el mercado legal hacia el mercado ilegal, donde la consecuencia de un incumplimiento no es precisamente un juicio. Separando gastos transaccionales del interés propiamente dicho, y reduciendo los costos de entrada y normativos innecesarios que hoy existen para las empresas de menor dimensión, empujaremos las tasas hacia abajo.



Educación Financiera en serio. Implementaremos la Educación Financiera en todo el sistema educativo, desde la Educación Primaria. Haremos programas de educación financiera para la población en general a través de campañas de concientización.

3. Empleo

Crearemos una Plataforma de Trabajo con Inteligencia Artificial a través del INJU que conecte jóvenes buscando su primer trabajo con empresas buscando estos perfiles. Facilitaremos para los jóvenes un registro a través de una página simple e intuitiva (en lugar de tener que redactar currículums) con los mayores estándares de seguridad. Asimismo, daremos incentivos para las empresas que contraten a través de esta vía por medio de exoneraciones parciales y transitorias de aportes patronales. Promoveremos la contratación en formato pasantía como primer experiencia laboral.

4. Identificación y aceleración de emprendimientos

Reestructura institucional DINAPYME. Relevamiento nacional de emprendimientos. Reformularemos la DINAPYME (actual Dirección Nacional dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería) para ponerla al servicio de los emprendedores. Realizaremos un relevamiento nacional para analizar y fortalecer el ecosistema emprendedor en cada ciudad del país, identificando áreas de oportunidad en talento, capital, desarrollo de negocios, cultura emprendedora y desarrollo humano. Asimismo, coordinaremos la implementación y la comunicación entre los distintos actores que intervengan. Esta propuesta de impacto colectivo puede transformar el panorama emprendedor en Uruguay, creando un entorno favorable para la innovación y el crecimiento. Al trabajar de manera colaborativa y enfocados en necesidades específicas podremos fortalecer y mejorar el ecosistema emprendedor volviéndolo más sostenible para impulsar el crecimiento económico de todo el país.

5. Clima de Negocios: Ley de Sociedades Comerciales

Se encuentra a estudio de una Comisión Especial de la Cámara de Senadores un proyecto de ley de modificación integral de la Ley 16.060, redactado por algunos de los mayores expertos en la materia con los que cuenta el país. Para el caso de que el mismo no resultare aprobado en la presente legislatura, asumimos el compromiso de darle tratamiento prioritario para poder actualizar este cuerpo normativo que es el basamento mismo de la actividad comercial del país.

El propósito principal es mejorar y modernizar nuestro sistema societario, aumentando su eficiencia y adaptándolo mejor a la realidad y necesidades actuales para el desarrollo de negocios y canalización de inversiones. Para ello resulta necesario simplificar su funcionamiento, reducir sus costos de transacción y de agencia, y crear mecanismos que reduzcan la conflictividad societaria. La Ley de Sociedades Comerciales debe facilitar la constitución de empresas, requisito esencial para su formalización institucional y el acceso al crédito, simplificando las estructuras societarias y permitiéndoles adaptar las mismas a las especiales características del negocio. Una legislación societaria adecuada representa un estímulo para el desarrollo de actividades empresariales y para invertir en ellas.



PESCA

1. Potencial de la pesca uruguaya

La industria pesquera se encuentra en una situación crítica, que implica que una serie de medidas deban ser tomadas en el corto plazo para asegurar su subsistencia. Paradójicamente, el sector tiene al mismo tiempo un enorme potencial que podría alcanzar en caso de ser incentivado y fomentado.

A través de la pesca es posible crear algunos miles de empleos bien remunerados y especializados, dando además oportunidades a jóvenes, el rango etario en donde el desempleo es más alto. El sector actualmente emplea 3.000 personas y opera una flota de 54 barcos. Las exportaciones están estancadas en 100 millones de dólares cuando hasta 2011 superaban los 200 millones. La pesca es hoy una oportunidad de generación de empleo y bienestar para el Uruguay.

2. Acceso al sector

Los principales problemas de acceso de trabajadores al sector son regulatorios y sindicales.

En primer lugar, Prefectura exige a todas las personas que trabajan embarcados tener un permiso de embarque, que se otorga luego de un curso de 6 semanas en UTU o en una academia privada en menos tiempo, pero que insume un costo considerable. Individuos de bajos recursos interesados en integrarse al sector no disponen ni de este tiempo ni de estos recursos. Además, el permiso se vence a los 6 meses y se deben realizar nuevos cursos. Estamos a favor de la mayor seguridad posible en la navegación, para lo cual todos los tripulantes deben estar debidamente instruidos. Modificaremos estas disposiciones exigiendo un curso por única vez, sea en UTU o privado, y créditos si las personas deciden tomar los cursos de forma particular, a ser luego repagados una vez que el individuo entre en actividad.

Por el lado sindical, existe hoy una situación de suma conflictividad con el SUNTMA, que llega al punto de hacer perder 73 días anuales de trabajo por paro. Siendo la actividad pesquera jornalera y zafral, este nivel de inactividad no solamente perjudica a las empresas sino a los propios trabajadores. Arbitraremos los medios desde el Ministerio de Trabajo para limitar la conflictividad. La Inspección del Trabajo asimismo deberá fiscalizar adecuadamente al sector, no pudiéndose permitir que se

rechace el ingreso de tripulantes a las embarcaciones en caso de no estar afiliados al sindicato. La libertad sindical negativa es un derecho que debe ser respetado.

3. Normativa pesquera

La institucionalidad hoy está centrada en la DINARA (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos), en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se deberían separar las funciones inspectivas de las de fomento de la actividad, como ocurre en muchos otros sectores (ganadero, vitivinícola, semillas, lácteo, entre muchos otros).

Fondo de Desarrollo Pesquero. La ley 19.175, de 2013, creó un Fondo de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que tiene como fuente de recursos, entre otros, distintas tasas que abona el sector, con el objetivo de promover el desarrollo pesquero nacional y fomentar la investigación pesquera. Sin embargo, ese Fondo nunca cristalizó, y hoy el dinero va a Rentas Generales. Pondremos este Fondo en marcha y le devolveremos al sector servicios concretos como contrapartida de sus aportes.

4. Sobrecostos

Existen dos sobrecostos principales que gravan al sector y atentan contra su misma supervivencia, los seguros y previsionales, sin perjuicio de los costos generales que afrontan los emprendedores uruguayos (el “costo País” que nos hemos comprometido abatir)

Con respecto a los seguros de accidentes de trabajo, único sector en el cual el Banco de Seguros del Estado mantiene su monopolio, para el sector pesquero la prima está fijada en guarismos en ciertos casos más altos que los cobrados en países vecinos. Hemos asumido el compromiso de desmonopolizar los seguros de accidentes de trabajo en toda rama de la actividad. De esta forma, la competencia llevará a que las primas se correspondan con el riesgo real y disminuyan cuando éste sea menor.

Desde el punto de vista previsional, existe desde 2009 un régimen de jubilación bonificada para la actividad pesquera (donde se computan tres años por cada dos trabajados). Si bien en un comienzo aplicaba solamente al personal que cumplía tareas de pesca propiamente dichas, posteriormente se amplió para comprender a todo el personal embarcado. Este régimen hace que la tasa efectiva de aporte patronal sea prohibitiva y ponga en riesgo la viabilidad misma del sector. En los hechos nunca funcionó, dado que desde el 2016 se ha prorrogado su entrada en vigor. Adecuaremos este sistema a la realidad del sector para poder balancear la tutela efectiva de los trabajadores con la viabilidad de las propias empresas, sin las cuales no habrían empleos posibles.

5. Control de nuestro territorio marítimo

Uruguay tiene 2,19 veces más territorio marítimo que terrestre. No controlarlo es entregar nuestra soberanía a terceros. Debemos reforzar las capacidades de nuestra Armada para ejercer efectivo control sobre la totalidad de nuestro territorio. De esta manera enfrentaremos también contra la pesca ilegal. No es menor recordar en esta temática que Uruguay es el único país del Océano Atlántico Sur occidental en firmar el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (MERP), que tiene el propósito de prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

Plantearémos frente a las Naciones Unidas la creación de un área internacional de pesca (denominado OROP, Organización Regional de Ordenación Pesquera) con autoridad para establecer medidas de conservación y gestión de pesquerías en alta mar. El Atlántico Sur Occidental es una de las pocas áreas del mundo que no cuenta con un acuerdo de estas características.



TURISMO

1. Plan de Desarrollo del Sector

Llevaremos adelante, en diálogo con todos los actores relevantes del sector, una verdadera Estrategia País para el Desarrollo del Turismo. El turismo genera 7% del PBI, 110.000 empleos y es una de las principales salidas laborales para los jóvenes que buscan su primer empleo. Identificaremos potencialidades de impulso del sector y la economía nacional para ser explotadas por privados a su costo y riesgo, como lo han hecho distintos países que han construido verdaderas industrias de esta temática.

2. Marca País

Se deberá trabajar sobre la identidad de los productos uruguayos. Uruguay Natural ha sido un éxito pero ya lleva más de dos décadas de existencia, lo que hace pensar en la necesidad de actualizarla o en todo caso desarrollar una nueva.

3. Conectividad aérea

La mayor conectividad permite que quienes quieran visitar un destino tengan las posibilidades de hacerlo, o que directamente lo descubran al relevar la oferta aérea desde sus aeropuertos domésticos. Esto es imprescindible para aumentar el turismo al país. Existen grandes posibilidades de aumentar la conectividad en base a estrategias que fomenten la mayor competencia, quitando barreras de entrada, así como que abaraten costos para las compañías que brinden estos servicios.

Debemos trabajar de forma más estrecha con aerolíneas y gobiernos para permitir que lleguen a nuestro país la mayor cantidad de vuelos, de la mayor cantidad de destinos posible. Para ello se deberán abatir costos locales, tales como el combustible y las tasas aeroportuarias. Promoveremos también una activa política de cielos abiertos.

Desarrollaremos los aeropuertos del interior del país para promover la descentralización. En esa línea, será prioritaria la llegada de nuevas líneas y destinos al Aeropuerto Binacional de Rivera.

4. Turismo de cruceros

Trabajaremos para darle una solución definitiva a los cruceros que arriban a Montevideo, que al atracar en pleno Puerto dificultan la operativa y no ofrecen a los turistas nuestra mejor cara.

Promoveremos también la construcción de una terminal especializada para su arribo y partida en el departamento de Maldonado.

5. Fomento del turismo interno

Los niveles de turismo interno de Uruguay están muy por debajo de los de la región o el mundo. Esto se debe a una falta de cultura de viajes dentro de nuestro país. La cultura no se construye solamente con spots publicitarios, pues esta estrategia se repite año a año sin lograr una mejora clara en sus resultados. Viajar y conocer nuestro país debe ser algo aspiracional, y esto se construye mediante estrategias de educación y a través de generadores de opinión.



A photograph of a diverse crowd of people at a concert or event. The scene is dimly lit, with a prominent sign in the background that reads "ACTO VA EN SERIO". The audience members are looking towards the stage, and some are clapping. The overall atmosphere is one of excitement and engagement.

ACTO VA EN SERIO

2.

**INSERCIÓN
INTERNACIONAL**

RELACIONES INTERNACIONALES

1. El Uruguay y la política exterior

Uruguay siempre ha regido su política exterior de acuerdo con los principios fundamentales del Derecho Internacional, siendo acérrimo defensor de ésta como regulador de las relaciones internacionales. Históricamente fuimos siempre enemigos de los conflictos, y en la Conferencia de La Haya de 1907 José Batlle y Ordóñez planteó la instauración del arbitraje obligatorio para la resolución de conflictos internacionales (lo que luego fue agregado al artículo 6 de nuestra Constitución).

En estos tiempos de impulsos de integración y de comercio no hay que olvidar que es la política internacional de un país la que lo defiende o previene de ataques a su soberanía y a su seguridad. La preeminencia de una política exterior certera, principista, pragmática y objetiva es función esencial del Estado moderno. En las relaciones exteriores, por más confusa que a veces parezca la realidad, hay definiciones que deben ser claras y por ello reafirmamos nuestra posición occidental defensora de la paz. Una política exterior eficaz debe ser mesurada y cautelosa sin excesos de protagonismo y hábil para evitar los conflictos y entredichos. Uruguay es reconocido como un país serio, responsable, democrático y respetuoso del ordenamiento legal, y este capital debe ser aprovechado.

La situación internacional actual impone un análisis renovado de las circunstancias geopolíticas mundiales y del accionar de un nacionalismo que está llevando a un aumento del proteccionismo. El multilateralismo ha sido afectado y predominan las relaciones bilaterales. Han aumentado los conflictos bélicos en zonas clave para la paz y la seguridad mundial, a veces con un grado de imprevisibilidad y presión directa. El mundo ideal del imperio del Derecho Internacional y de la justicia se ha visto perturbado en forma importante por las realidades de poder que sin pudor irrumpen en la escena internacional.

2. Mercosur y comercio internacional

Dentro del Mercosur, continuaremos impulsando las negociaciones bloque a bloque actualmente en curso, como aquellas con la Unión Europea, Singapur (acuerdo ya firmado pero aún no en vigor) y Corea del Sur. Actualmente, a pesar de que reconocemos las válidas quejas y claras injusticias, es muy difícil, por razones económicas, comerciales y políticas, apartarse abruptamente del Mercosur. Existen sólidos fundamentos fácticos y teóricos respecto a las ganancias de bienestar derivadas del comercio libre. Queremos conformar asociaciones comerciales conjuntas que se lograrán con el consenso, o reformas intrabloque (flexibilización, dispensas) que permitan la libertad de negociación de sus integrantes.

Apoyaremos y promoveremos relaciones económicas y comerciales con todo el mundo, y nos uniremos cuando sea posible al Acuerdo Transpacífico (CPTPP).

Es también importante buscar relacionamientos económicos complementarios, como por ejemplo, los que se pueden promover con el Reino Unido, ciertos países de Europa del Este y con Asia Central.

La relación comercial con China espera de tiempos mejores de progreso en materia de negociaciones y de la respuesta de nuestros socios del Mercosur. Esto no nos impide comerciar bilateralmente con concesiones para determinados productos.

Seguiremos de forma cercana los distintos proyectos de ley actualmente a estudio del Congreso de los Estados Unidos referidos a nuestro país, para darle beneficios en materia de aranceles e incentivos.

Sin perjuicio de los grandes tratados, no debemos perder de vista la posibilidad, mucho más factible en la práctica, de negociar acuerdos específicos para productos puntuales.

Ningún mercado es demasiado chico para Uruguay. Con los países poderosos económicamente y de mucha población, no debemos pensar solamente a nivel federal sino explorar convenios y trabajar en materia de promoción comercial con las provincias, estados o ciudades para lograr resultados concretos.



3. Institucionalidad

Reevaluaremos la institucionalidad en materia de relaciones exteriores. Entre otras medidas, se deberá coordinar en forma más estrecha la política comercial entre la Cancillería, Uruguay XXI y los diferentes institutos específicos que trabajan en la inserción de productos uruguayos en el exterior.

También haremos una revisión de todas las representaciones actuales del Uruguay en el exterior, para analizar si cumplen con los objetivos de política exterior de nuestro país. En función del resultado, se definirá su mantenimiento, reducción, ampliación o cierre. Adicionalmente, nuestra presencia en zonas como el Sudeste Asiático o África podría ser fortalecida.

La Cancillería elaborará planes bianuales para cada embajada y consulado general en el mundo, con metas y pautas a cumplirse. Restableceremos, sin perjuicio de sus naturales funciones, el carácter económico y comercial de los consulados generales. El personal deberá adecuarse a la tarea y el plan a realizarse. Cada destino deberá contar con planes estratégicos con objetivos e indicadores de cumplimiento claros, cuyo resultado se evaluará periódicamente.

Se constituirá en el ámbito de la Cancillería un Consejo Asesor Honorario de Política Exterior para asesorar al ministro en las diversas problemáticas y áreas de las relaciones exteriores. Se tomará en cuenta para su integración a personas que

hayan desempeñado cargos de embajador (jefe de misión con venia del Senado), independientemente de su situación funcional actual, para que haya continuidad en la transmisión de conocimientos adquiridos durante las funciones.

4. Formación

Consideramos fundamental la formación del personal de los equipos negociadores de acuerdos de comercio e inversiones, que cuenten con la mayor estabilidad posible dentro del Ministerio. La rotación de personal será analizada respetando el principio que la motivó, pero dotando de personal estable a los equipos de negociación y de análisis. Actualizaremos la formación que actualmente presta el IASE (Instituto Artigas del Servicio Exterior), agregando más componentes técnicos y comerciales para darles herramientas a los futuros diplomáticos.

5. Vinculación

Trabajaremos fuertemente en nuestra política de vinculación. Consideramos fundamental identificar y captar a los muchos uruguayos exitosos en el exterior, para que promuevan al país dentro de sus ámbitos de influencia. Esta política ya es llevada adelante con gran éxito por varios países.

INSERCIÓN COMERCIAL

1. Recuperar soberanía de la política comercial

Uruguay debe seguir procurando la recuperación de su soberanía sobre su política comercial tanto como sea posible dentro de las reglas de la OMC. Seguiremos insistiendo en la flexibilización del Mercosur, para que, al menos en lo que a Uruguay respecta, la observancia plena del arancel externo común no sea obligatoria y pueda negociar acuerdos comerciales de forma unilateral. A través de mejores acuerdos comerciales, no necesariamente generales, nuestras exportaciones dejarían de pagar cientos de millones de dólares anuales en aranceles, lo que equivale a una mejora del tipo real de cambio para nuestro exportador.

2. Baja unilateral de aranceles en ciertos sectores

Bajaremos de forma unilateral en todo lo que sea posible los aranceles para bienes no producidos por el Uruguay.

Ingresaremos a los acuerdos multilaterales que tienen implícitas medidas de esta naturaleza, como el Acuerdo sobre Tecnología de la Información de la OMC (Organización Mundial del Comercio), que elimina los derechos de importación y demás cargas sobre productos de tecnología de la información.

3. Ofensiva en la promoción comercial

La apertura de nuevos mercados no solo implica mejorar las condiciones de acceso a otros países mediante acuerdos, sino también acciones de promoción comercial que den a conocer a nuestro país y atraigan nuevas inversiones y negocios. Debemos aprovechar las misiones diplomáticas de Uruguay alrededor del mundo y lograr una mayor sinergia de éstas con agencias de promoción para potenciar la imagen de nuestro país en el exterior. Continuaremos la política de promoción en misiones comerciales y ferias internacionales, donde las empresas uruguayas pueden presentar sus productos y servicios.

A su vez, utilizaremos indicadores de gestión comunes entre las secciones comerciales de las embajadas y las agencias de promoción en el exterior, para medir las acciones de generación de negocios. Queremos poder evaluar con criterios comunes los avances de cada institución, incentivar el trabajo en materia de promoción comercial y asignar recursos en función de los resultados.

Por último, implementaremos un sistema de monitoreo y evaluación de la Marca País que mida el conocimiento, la imagen y las actitudes de los públicos objetivos (gobiernos, sector empresarial, operadores turísticos, estudiantes, jubilados, centros de investigación, etc.) en los mercados definidos como prioritarios.

4. Simplificación de trámites de importación y exportación

Terminaremos de centralizar todos los trámites de importación y exportación en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), una herramienta que cuenta con la satisfacción de más del 90% de sus usuarios y que ha logrado reducir más de 30% los tiempos de respuesta.

También eliminaremos todos aquellos registros de importadores y trabajaremos sobre las medidas no arancelarias en general (MSP, MGAP, LATU, etc), que entorpecen el tránsito de bienes y servicios y encarecen innecesariamente -en beneficio de minorías- los productos para los consumidores uruguayos.

5. Libertad para importar y exportar

La distorsión a las importaciones configurada por la Tasa Consular, que, como todas las restricciones a la importación, a su vez repercute negativamente en la corriente exportadora del país, deberá ser reducida y dejada sin efecto tan pronto sea posible.

Abatiremos en todo lo que sea posible la tasa cobrada por el LATU a las exportaciones. Para mayor información, ver capítulo Industria.

6. Promoción de Uruguay como país para trabajar, estudiar y vivir

La inserción internacional del Uruguay tiene como propósito potenciar no solo la apertura de nuevos mercados para nuestros productos y servicios, sino posicionar al Uruguay como destino atractivo para invertir, vivir, estudiar, trabajar y visitar. Para esto, se deberán potenciar las relaciones con los mercados objetivos a nivel de gobiernos, comunidad empresarial, retirados, estudiantes, nómades digitales y trabajadores calificados. Para ello, llevaremos a cabo las siguientes medidas.

Visas para nómades digitales. Crearemos un programa de visas específicas para nómades digitales que les permita residir y trabajar en Uruguay con facilidad.

Estudiar en Uruguay. Promoveremos programas de intercambio y facilidades para que estudiantes internacionales concurran a universidades uruguayas del tipo Estudiar y Trabajar en Uruguay.

Retirarse en Uruguay. Desarrollaremos campañas de promoción a nivel internacional para atraer a jubilados extranjeros, ofreciendo incentivos y facilidades de residencia.

Para alcanzar estos objetivos, se ampliarán los mecanismos de "Tax Holiday" sobre activos en el exterior y regímenes transitorios de tributación como No Residentes sobre ingresos internos.





3.

SEGURIDAD
Y DEFENSA

SEGURIDAD

1. Superministerio del Interior

Incorporaremos de forma inmediata aproximadamente 1700 efectivos al Ministerio del Interior, provenientes de la Prefectura Nacional Naval y la Policía Aeronáutica. Estos organismos ya cumplen funciones policiales y es conveniente que tengan un mando unificado. No desnaturalizaremos las funciones de cada uno, pero tampoco es conveniente transferirlos de otras fuerzas no policiales donde requerirán de nuevo entrenamiento.

Asimismo, conformaremos un comando central que reciba información de todas las áreas en contacto con la actividad delictiva. Apuntaremos a que las mismas funciones que ya se cumplen en otros organismos estén coordinadas y dirigidas desde el Ministerio del Interior.

Policía de proximidad. Volveremos a generar confianza en el comisario, y apostaremos al patrullaje preventivo. De esta manera, la Policía se nutrirá de información con la que podrá resolver ilícitos. **Pondremos más policías en la calle** con más tecnología (por ejemplo, tablets para tomar declaraciones en el lugar sin tener que ser conducidos a seccionales). Incorporaremos tecnología al accionar policial en general (siguiendo lo ya hecho por ejemplo en materia de telecomunicaciones al dotar de fibra óptica nuevos barrios de la capital, permitiendo así la extensión de la red de cámaras de videovigilancia).

Desarrollaremos una aplicación de consulta libre por la ciudadanía que permita geolocalizar los delitos cometidos, en tiempo real.

Controlaremos el ingreso de la droga por el norte del país mediante la adquisición de radares, aviones y todo implemento necesario a estos efectos. Reforzaremos los controles en el Puerto y mejoraremos el sistema de escáneres actualmente deficiente, con supervisión del MI. En esta línea, haremos controles policiales aleatorios para impedir la corrupción.

2. Lavado de activos y narcotráfico

En primer término, consideramos un imperativo reforzar la SENACLAFT para potenciar la lucha contra el lavado de activos.

Adicionalmente, en el plano de la Fiscalía otorgaremos los elementos materiales y recursos humanos para que detrás de cada carpeta investigativa de narcotráfico haya una de lavado. Modificaremos las reglamentaciones necesarias para que exista una vista obligatoria a la Fiscalía de Lavado de Activos luego de una formalización por narcotráfico. También aumentaremos las penas para los delitos vinculados con el financiamiento del narcotráfico.

Adoptaremos un enfoque de gestión en base a riesgos para el relacionamiento con las entidades supervisadas, promoviendo la cooperación antes que la sanción. Se procurará de esta forma una reasignación de recursos hacia una generación de reportes de operaciones sospechosas de mayor relevancia y calidad y un incentivo a la reducción de riesgos (de-risking) por parte de los operadores.

Potenciaremos el trabajo de inteligencia policial y el intercambio de información, con el objetivo de no solamente llegar al transportista sino a la fuente de la droga. Centralizaremos recursos de oficinas ya existentes en distintas reparticiones del Estado.

Desestimularemos la oferta de la droga por medio de un efectivo accionar policial, tanto a nivel fronterizo como dentro del país.

Crearemos la figura del querellante como defensa de la víctima. Es una garantía de protección de los derechos, y no genera costo para el Estado.



3. Institucionalidad

Removeremos al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, que pasará a ser un Servicio Descentralizado. El mismo personal que aprehende al delincuente no puede rehabilitarlo.

Este servicio descentralizado también incluirá a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (actualmente en el MIDES). Instalaremos oficinas de la DINALI en todos los establecimientos carcelarios (hoy solamente algunos acceden a sus servicios, lo que configura una gran desigualdad).

La rehabilitación comienza desde el momento mismo que el individuo ingresa a prisión; comenzar el día del egreso es comenzar tarde. Hoy, 70% de los presos reinciden. Esto debe cambiar urgentemente. Debemos pensar en la reinserción además de la rehabilitación.

Se promoverá la complementariedad con la sociedad civil en la implementación de programas de rehabilitación, mediante el uso de la herramienta de bonos de impacto social. El objetivo es reunir el aporte de servicios de capacitación, apoyo psicológico e inserción laboral, entre otros, vinculando su remuneración a los resultados alcanzados.

4. Cárceles

En este gobierno se ha avanzado en materia carcelaria, pero la situación sigue siendo igualmente deficitaria: Uruguay es uno de los países con tasa de prisionalización más alta del mundo (décima a nivel mundial, 400 presos por cada 100.000 habitantes) y nuestras cárceles tienen una densidad del 135% (esto es, por cada 100 plazas hay 135 presos).

Debemos tender hacia más cárceles de menor cantidad de internos, para controlarlas y poder rehabilitar de mejor manera. Crearemos 4 cárceles de 500 plazas cada una para paliar este problema y poder rehabilitar efectivamente a los presos. Una de ellas estará especializada en crimen organizado y narcotráfico. Impulsaremos como financiación de las mismas mecanismos de participación público-privada. Clasificaremos a los presos para evitar que aquellos condenados por delitos más graves influyan sobre individuos que hayan cometido delitos más leves. La cárcel no



puede ser una universidad del delito; los presos deben trabajar o aprender oficios que les servirán para la vida en libertad.

En materia de sanidad, ASSE solamente cubre el 65% de las cárceles, mientras que en las restantes, los presos se atienden en Sanidad Policial. Es una injusticia dado que es pagada por los propios policías. Extenderemos la cobertura de ASSE a todas las cárceles del país. Haremos especial énfasis en el tratamiento de adicciones.

5. Ciberdelito

Entendemos que esta materia exige una urgente regulación. El mundo es cada día más tecnológico y crecen las modalidades de delincuencia por aplicación de la tecnología; es algo palpable en la prensa a nivel diario. La ausencia de una Ley de Ciberdelincuencia hace difícil perseguir a los delincuentes en el Uruguay. Esa será nuestra primera prioridad. Tipificaremos los delitos de acceso ilícito a sistemas informáticos, daño informático, estafa informática y suplantación de identidad digital.

Crearemos un Registro de Ciberdelincuentes y una Fiscalía Especializada para tratar adecuadamente estos temas técnicos. Fortaleceremos la Unidad de Cibercrimen para poder perseguir la comisión de estos delitos. Regularemos la evidencia digital y crearemos la figura del agente encubierto digital.

Debemos dar la misma seguridad jurídica en el mundo electrónico que en el analógico.

6. Allanamientos nocturnos

Gabriel Gurméndez apoya la iniciativa de reforma constitucional que permite a texto expreso los allanamientos nocturnos, con expresa habilitación del juez.

DEFENSA

1. Ejército

Situación general. Todas las armas de nuestras fuerzas armadas, y el Ejército no es la excepción, cuentan en general con bajo presupuesto, baja inversión y equipamiento antiguo. Asimismo, sin perjuicio de ciertos incrementos durante este período de gobierno, los salarios del personal subalterno continúan siendo de los más bajos de la Administración. Se deberá seguir la línea del fortalecimiento en esta materia.

Misiones de Paz. Uruguay es un destacado contribuyente de tropas a las misiones de paz de las Naciones Unidas, siendo el número 14 a nivel mundial en términos absolutos, encontrándose en primer lugar dentro de las Américas. En la actualidad contamos con más de 1.100 efectivos cumpliendo funciones en distintas locaciones. Esto genera un importante beneficio tanto a la fuerza como al personal, obteniendo por un lado equipamiento moderno y experiencia en el campo, y por el otro compensaciones salariales importantes.

Sin embargo, la misión en la República Democrática del Congo (MONUSCO), el más importante de los destinos, donde tenemos un contingente que supera las 800 personas, finalizará al término del presente año.

Será un objetivo prioritario en esta temática lograr que nuestro país sea seleccionado para participar en nuevas misiones de paz de la ONU.

2. Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea debe cumplir un rol fundamental en el control del espacio aéreo nacional, particularmente en el norte del país, para prevenir y perseguir el narcotráfico, cuyo ingreso es recurrente por esta vía. Para ello, urge tomar dos medidas concretas en el corto plazo. Por un lado, la compra de los radares que sean necesarios para garantizar la total cobertura del espacio aéreo. Adicionalmente, se deberá proceder a la compra de cazas interceptores con las capacidades para efectivamente perseguir y disuadir el ingreso de aeronaves no autorizadas.

3. Armada

El mar territorial del Uruguay tiene una extensión que duplica al territorio de nuestro país. No controlarlo de forma efectiva es ceder nuestra soberanía, al permitir por ejemplo la depredación de nuestros recursos ictícolas por medio de la pesca ilegal. Nuestra Armada debe tener equipamiento que le permita controlar de forma efectiva el espacio marítimo.

Con respecto a nuestros ríos, en particular el Río Uruguay y el Río de la Plata, consideramos conveniente estudiar la incorporación de patrullas fluviales de alta velocidad para poder realizar tareas de intercepción en los mismos.





4.

DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN

1. Potenciar a los educadores

Aumentar la autonomía de los centros educativos. Expandiremos la formación y fortalecimiento de los roles de gestión de los centros educativos, dándoles mayor autonomía a sus directores en la toma de decisiones. Para ello, brindaremos mayores incentivos para que los docentes más capacitados puedan acceder a esa posición. También mejoraremos los sistemas de monitoreo, brindando más información sobre la situación del centro para mejorar la toma de decisiones y que los padres puedan saber cómo se está trabajando allí.

Los mejores docentes donde más se necesitan. Promoveremos una verdadera política de descentralización, en el sentido de tener a los mejores docentes formando a quienes más los necesitan, es decir, a los alumnos de contexto crítico. Para ello, daremos mayores incentivos (salariales y otros) a la hora de elegir el centro educativo, en particular aquellos que atiendan a los niños y jóvenes provenientes de hogares de menores ingresos de la población.

Formación docente. Garantizaremos la efectiva aplicación de la formación universitaria de los docentes, con una currícula acorde donde investigación y extensión sean componentes fundamentales. También fortaleceremos la profesionalización docente, a través de la aplicación de una política de formación permanente y posgrados, junto con la necesidad de efectuar investigación pedagógica aplicada a las áreas en el IPA, certificadas mediante su publicación en revistas especializadas. Promoveremos el ingreso por concurso a todos los cargos y la realización de concursos para el pasaje de grado. Apuntamos a que en 2030 no haya más Profesores de Educación Media dando clase sin título habilitante.

Formación y especialización de adscriptos. El rol de los Adscriptos como referentes en el seguimiento académico, actitudinal y emocional de los alumnos ha sido ya demostrado empíricamente. Hoy son Adscriptos profesores que no tienen horas. Potenciaremos su formación y volveremos a ofrecer el curso especializado en el IPA, que se ha discontinuado.

Coordinación con Plan CEIBAL. Estableceremos convenios con CEIBAL para la adquisición de equipos informáticos para docentes, proporcionando la posibilidad de tener los mejores equipos para afrontar las nuevas tareas de la educación a distancia y de la inteligencia artificial.

Salud mental. Invertiremos y potenciaremos programas que acompañen y concienticen sobre la salud mental, principalmente en adolescentes y jóvenes, pero también en docentes y roles de gestión de centros educativos.

Redefinir la inspección. Entendemos que el rol de los Inspectores en la actualidad debe al menos ser revisado, para posteriormente reestructurarlo. Al menos, debe ser separado en dos, uno especializado en la fiscalización y control y otro en la evaluación docente para la mejora continua.

2. Modernizar propuestas técnicas y tecnológicas

Potenciar centros juveniles. Complementaremos los centros juveniles para transformarlos en sistemas de tutorías con programas de formación e inserción laboral. El sistema de tutoría estará enfocado en que los estudiantes finalicen la educación media superior. La formación se definirá cruzando los gustos y preferencias de los jóvenes con las necesidades del sector productivo de la zona.

En coordinación con los Gobiernos Departamentales se extenderá el Programa + Talentos que se lleva a cabo en Paysandú buscando llegar a alumnos de la enseñanza media superior en todo el país.

Potenciar el rol de CEIBAL. CEIBAL ha tenido un rol clave en implementar propuestas innovadoras a través utilizando la tecnología. Potenciaremos su rol en la formación de estudiantes, docentes y directores, mediante el desarrollo de nuevos programas y propuestas que acompañen a los centros educativos. Los cambios vertiginosos que ha traído la Inteligencia Artificial, junto con la enorme oportunidad que abre para nuestros jóvenes de cara al futuro, hacen que deba ser tenida en cuenta en nuestro sistema educativo. No podemos dejar pasar el tren.

Impulsar la formación dual. Fomentaremos los proyectos de formación dual en conjunto con el sector privado, evaluando resultados para potenciar los proyectos exitosos. Modificaremos la ley de promoción del empleo para que se puedan contratar jóvenes para prácticas formativas en empresas sin la necesidad de hacerlo por INEFOP. Potenciaremos también la formación dual en UTU, ampliando las oportunidades de prácticas formativas para los estudiantes.

UTEC. Potenciaremos la UTEC ampliando su alcance y propuestas.

3. Más recursos donde más se necesitan

Equipos técnicos de acompañamiento integral por zona. Llevaremos adelante una organización territorial del funcionamiento de equipos técnicos multidisciplinares (psicólogos, psicopedagogos, médicos, psicomotricistas, etc.) para atención de los estudiantes de la educación básica obligatoria, a los efectos de tener los recursos necesarios para atender las situaciones emergentes, ya sean rutinarias o excepcionales.

Escuelas de tiempo completo. Llevaremos este modelo a todas las escuelas de contexto vulnerable para incentivar la asistencia y correcta alimentación del alumnado.

Prevención de la deserción y repetición. Realizaremos evaluaciones educativas tempranas para identificar a los alumnos en riesgo de deserción y proporcionar programas de asistencia social específicos para apoyar a estos estudiantes a lo largo de su escolaridad.

Mejorar sistemas de información. Mejoraremos los sistemas de información de toda la educación pública, Inicial, Primaria, Secundaria y Terciaria, para obtener información útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades. Potenciaremos a estos efectos el rol del INEE.

Seguridad. La inseguridad en determinadas zonas de nuestro país hace que sea necesario contemplar esta arista en ciertas escuelas. Se coordinará con el Ministerio del Interior las acciones de prevención específicas a tomar.



POLÍTICAS SOCIALES

1. Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Las OSC cumplen roles sociales fundamentales en áreas donde el Estado, en ciertos casos, no es el más eficiente prestador de servicios, dado su menor conocimiento e información del territorio. No obstante, los programas deben ser fiscalizados y evaluados en función de sus resultados medidos. La evaluación permitirá la mejora de los programas en base a la experiencia de campo.

Centralizaremos en una plataforma única la información de todos los fondos concursables vigentes para las OSC, donde sea posible visibilizar y comparar requisitos, objetivos y plazos de manera integrada.

Brindaremos programas de acompañamiento y formación de las OSC, principalmente focalizado en i) asesoría legal y financiera; y ii) formaciones específicas en la mejora de las organizaciones (planificación estratégica, proyectos de inversión, liderazgo de equipos, evaluación).

Promoveremos la generación de evidencia en las OSC (información, datos, indicadores) sobre modelos de intervención e impacto de los programas que implementan, a través de la sistematización de experiencias y buenas prácticas. También seleccionaremos proyectos de interés público con evidencia de impacto para realizar pruebas de escala en todo el país, buscando impulsar la política pública desde la generación de conocimiento de las OSC.

2. Centros de referencia de políticas sociales

En esta Administración se impulsaron los Centros de Referencia de políticas sociales en Salto y en Casavalle (con base en propuestas hechas en la campaña política de 2019, entre ellos los Centros de Atención Integral propuestos por el Partido Colorado). Extenderemos la experiencia donde corresponda en otros lugares del país.

3. Sistema de Cuidados. Adultos mayores

Este sistema, junto con la multiplicidad de situaciones que atiende, exige soluciones específicas para problemáticas diversas.

Inclusión social y combate a la soledad. Mediante convenios con clubes deportivos y sociales se brindarán becas a adultos mayores con dependencia leve y moderada para que asistan durante el día a los mismos y participen de actividades de esparcimiento.

Apoyo a cuidadores en familias. Otorgaremos una retribución económica a familiares directos que realicen cuidados de adultos mayores en situación de dependencia. Se realizarán formaciones en cuidados para acceder a esa retribución.

Acompañamiento intensivo. Ampliaremos los cupos en residenciales para la internación 24 horas financiando la demanda. Se establecerán criterios de calidad y se evaluará el servicio brindado.

4. Primera Infancia. Plan CAIF

La pobreza infantil es uno de los mayores problemas que tiene nuestro país, dado que compromete de forma dramática a las generaciones futuras. Por tanto, la lucha contra la misma, con el objetivo de su erradicación, debe ser y será prioritaria.

El Plan CAIF es un programa insignia del Partido Colorado, que el año pasado cumplió 35 años de vigencia ininterrumpida, proporcionando asistencia a niños en situación de vulnerabilidad de hasta 3 años de edad. Sin embargo, uno de los retos más importantes que afronta es la demanda insatisfecha y la identificación ineficaz de los sectores más vulnerables. Para ello, proponemos las siguientes medidas.

Centralización de la Responsabilidad y Coordinación. Crearemos una única unidad responsable del Plan CAIF a nivel nacional, la cual actuará como el eje central para la coordinación de todas las actividades relacionadas con el plan, mejorando la comunicación entre los distintos actores y optimizando la toma de decisiones y la implementación de políticas. La unidad tendrá la tarea de consolidar la visión estratégica del plan, garantizar la coherencia y continuidad de las intervenciones, y servir como punto de contacto principal para las OSC y otros actores clave.

Identificación y Priorización de la Demanda Insatisfecha. Se dispondrá de un sistema integrado de información (disponible en el MIDES) para identificar con precisión las áreas con mayores necesidades y carencias, permitiendo una asignación de recursos focalizada y eficiente. Además, la implementación de un mecanismo transparente y basado en criterios claros para la selección de los lugares donde funcionan los centros, garantizando que el apoyo llegue efectivamente a aquellos que más lo necesitan, promoviendo una mayor equidad en el acceso a los servicios de primera infancia.

Enfoque en la Evaluación y Monitoreo de la Calidad del Servicio. Al igual que el resto de los programas, el sistema de evaluación incluirá indicadores de calidad de servicio y resultados pedagógicos. Este sistema evaluará el impacto real de los servicios en el desarrollo y bienestar de los niños.

Infancia Protegida. Definiremos y evaluaremos el nivel de vulnerabilidad de los niños durante la etapa de gestación y primeros años de vida mediante un sistema que combina tecnología y asistencia, así definiendo distintas estrategias de acompañamiento que respondan a las necesidades de cada familia. Por ejemplo, efectuaremos visitas domiciliarias recurrentes a las familias con máxima necesidad, programas de acompañamiento y formación a distancia, talleres para generar buenos hábitos de crianza a través de los centros educativos y apoyo emocional, entre otros. También se asegurará el acceso a un CAIF, seguridad alimentaria y servicios de salud.

5. Transferencias monetarias

Actualización periódica de declaraciones juradas. Si bien el nivel de cobertura de la asistencia monetaria en Uruguay es bueno, la evidencia muestra que existen personas que continúan recibiendo transferencias, mientras que su situación de vulnerabilidad no las justifica. Por tanto, estableceremos un mecanismo de actualización obligatoria de las declaraciones juradas para mantener o retirar el acceso a las transferencias monetarias, incluyendo un procedimiento escalonado de salida para quienes hayan logrado salir de su situación de vulnerabilidad socioeconómica.

6. Personas con discapacidad

Institucionalidad. Entendemos que la unificación de las Secretarías de Cuidados y Discapacidad no cumplió con los fines que se perseguían, dado que apuntan a dos poblaciones objetivos distintas. Por tanto, separaremos este organismo en dos Direcciones.

Información. Trabajaremos sobre los registros administrativos vinculados a la discapacidad dentro de ANEP, MIVIDES, MSP y BPS en la obtención de información sobre la realidad de las personas con discapacidad. Esto permitirá tener la realidad inicial así como también posibilitará monitorear los avances y resultados de las políticas públicas implementadas.

Inserción laboral. Se capacitará y formará equipos multidisciplinarios para apoyar la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Constancia de Discapacidad. Se implementará una constancia de Discapacidad que dará acceso a cobertura de las prestaciones de tratamientos de los distintos organismos estatales (medicamentos, equipamiento, tratamientos) requeridos en función de la afección específica certificada.

Salud. Profundizaremos el trabajo de protocolización para el buen trato y la disminución de las barreras que impiden o limitan el acceso a los servicios de salud y que afectan en la atención de las personas con discapacidad, así como lograr que la totalidad de los centros de salud sean accesibles.

7. Género

Educación. La educación cumple un rol clave para promover patrones socioculturales no discriminatorios en cuanto a normas, roles y relaciones de género. Profundizaremos el trabajo a nivel educativo vinculado a sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia de género y a entender los distintos tipos de violencia para así evitar naturalizarla.

Violencia basada en género. En la presente Administración se ha hecho un esfuerzo significativo en aumentar el número de dispositivos electrónicos de monitoreo (tobilleras). Seguiremos aumentando el número y la disponibilidad de las mismas para que ninguna persona que las requiera sea liberada sin las mismas.

Ley de Violencia de Género. Reafirmamos nuestro compromiso en contra de la violencia de género y reconocemos que la sanción de la Ley 19.580 implicó un avance en la materia. Por otra parte, señalamos los problemas que trajo aparejados la sanción de una ley sin su adecuado financiamiento y con ciertos artículos de redacción perfectible. Pasados ya 6 años desde su entrada en vigencia entendemos imprescindible revisar la misma en función de su aplicación y realizar las modificaciones correspondientes para lograr los adecuados equilibrios. Consideramos prioritario que se revisen, al menos, las disposiciones en materia de interpretación e integración de la ley (que establecen una presunción en favor de la mujer en caso de duda), las que prevén una desigual valoración de la prueba frente al régimen común del Código General del Proceso y las que eximen de pena a la denuncia falsa. Esta conducta, ya prevista por el artículo 179 del Código Penal, debe volver a su plena vigencia.

8. Juventud

Los jóvenes en Uruguay enfrentan diversos problemas, entre los que se destaca la alta tasa de desempleo, en parte explicado porque más de la mitad de los jóvenes de entre 20 y 33 años no finalizaron la educación media superior. Para ello, proponemos las siguientes medidas.

Equipos técnicos de acompañamiento integral por zona. Efectuaremos una organización territorial del funcionamiento de equipos técnicos multidisciplinarios (psicólogos, psicopedagogos, médicos, psicomotricistas, etc.) para la atención de los estudiantes de la educación básica obligatoria, a los efectos de tener los recursos necesarios para atender las situaciones emergentes, ya sean rutinarias o excepcionales. Además, formarán docentes y alumnos en temas relevantes como situaciones de acoso, bullying, inclusión, educación sexual, salud mental, etc.

Potenciar centros juveniles y Formación dual. Ver capítulo de Educación.

Acompañamiento para jóvenes sin cuidado parental. Crearemos un Programa de Acompañamiento para el Egreso bajo la competencia del Instituto Nacional de la Juventud, para adolescentes que se encuentren bajo cualquier modalidad de atención veinticuatro horas de INAU. Así, acompañaremos el proceso de autonomía de cada adolescente, para su plena inclusión social y desarrollo personal, permitiendo su independencia. Se llevará a cabo garantizando un acompañamiento profesional

-emocional, económico y social- a partir de los 16 años, junto con una asignación económica, para afrontar su transición desde un dispositivo de cuidado a una vida adulta independiente. Actualmente la mayoría de los adolescentes que egresan de dispositivos de cuidado lo hacen muchas veces sin haber culminado sus estudios formales, sin haber planificado su egreso, con grandes dificultades para acceder a vivienda y trabajo y con escasos vínculos por fuera del dispositivo de cuidado.

9. Migrantes

Uruguay está viviendo un fuerte flujo inmigratorio. Ello hace que sea necesario ajustar ciertos componentes de nuestra legislación y del funcionamiento del Estado para poder recibirlos y permitirles salir adelante de forma adecuada.

Documentación de inmigrantes. Una de las mayores dificultades que enfrentan las personas migrantes es el acceso a la información y, en consecuencia, a la obtención de la documentación. Se establecerán mecanismos de facilitación y, en la medida de lo posible, uniformización para la obtención de la documentación.

Migrantes emprendedores. Como es notorio, la migración trae diversidad cultural a nuestro país, pero también viene con un capital humano y económico para ingresar al mercado laboral y emprender. Crearemos un programa focalizado para la población migrante que viene a emprender.

10. Liberados

Es fundamental la reinserción de los liberados en la vida en sociedad, para así luchar contra la reincidencia que hoy es rampante.

Ajustes al marco normativo. Modificaremos la ley de promoción del empleo para favorecer la contratación de personas liberadas en general, sin restringir en base a edad ni a otras vulnerabilidades.

Apoyo DINALI. Continuaremos y profundizaremos el trabajo que actualmente lleva a cabo la DINALI de forma previa y concomitante a la liberación de las personas privadas de libertad, a la vez que extenderemos su presencia a la totalidad de los centros carcelarios del territorio nacional.

1. Institucionalidad

Fortaleceremos el rol rector del Ministerio de Salud Pública (MSP) en las áreas que así lo requieren, pero al mismo tiempo pondremos en marcha una amplia desregulación, atacando procesos burocráticos, registros y tasas que en muchos casos contribuyen al “costo país” que nos hemos propuesto abatir.

1.1 Rol rector MSP

Determinaremos líneas políticas claras en control y supervisión para que el Ministerio cumpla de forma adecuada su función de vigilancia y policía sanitaria. Por ejemplo, a través de programas de prevención, metas y plazos asistenciales, estudios requeridos, auditorías de gestión y la transparencia de los resultados.

Procederemos a una revisión de todas las cápitras por edad y sexo, algo que nunca se hizo de forma integral luego de su entrada en vigor.

1.2 Desregulación

Registros domisanitarios. Se simplificará la exigencia de registro de todos los productos domisanitarios, habilitándolos automáticamente para su venta en el país si cuentan con la habilitación de las autoridades sanitarias de países con alto rigor técnico. El registro actual, a nivel de producto y empresa, es tan engorroso que hace que en muchos productos solamente exista una marca, sin competencia, que fija los precios de su conveniencia. Este ejemplo es quizás más palpable en la pasta de dientes, jabones y productos de higiene personal en general. Con mayor competencia, los precios bajarán por sí solos.

Registros de instrumental médico. Este registro, regulado por el Decreto 3/008, deberá ser reevaluado profundamente. Al igual que en el caso anterior, se debe garantizar la calidad del instrumental con el mayor rigor técnico pero la cantidad de requisitos que deben ser cumplidos para ingresar a este registro, junto con su constante necesidad de actualización, encarece indebidamente todos los productos y limita severamente la oferta disponible. Una vez más, la certificación de calidad de origen según la procedencia debe ser suficiente requisito. La reducción de costos beneficia a la población en un servicio esencial.

2. Especialistas

Los plazos de demora para obtener consultas con médicos especialistas son, en muchos casos, sencillamente inaceptables. Ello se debe en buena medida a la notoria falta de especialistas en determinadas áreas de la medicina. Para paliarlo, nos comprometemos a trabajar con las Facultades de Medicina de las Universidades -respetando en todos los casos su autonomía- con el objetivo de **terminar con los cupos de ingreso en todas las especializaciones médicas**. Se pondrán a disposición todos los recursos que sean necesarios para efectivizar esta medida, en caso de verificarse que su razón de ser obedece a carencias presupuestales.

Descentralización. Además, estableceremos programas de incentivos para la descentralización de los especialistas y de la oferta médica en general, evitando en lo posible su concentración en un rango muy acotado de la ciudad de Montevideo.

3. Salud mental y adicciones

19 centros de salud mental. Crearemos una red de centros de salud mental en todos los departamentos del país, para contener este fenómeno que se ha transformado en una epidemia silenciosa.

APP de salud mental y prevención de suicidios. Desarrollaremos y pondremos a disposición de forma gratuita una aplicación para ser usada por personas con afecciones de salud mental. A través de la Inteligencia Artificial, el programa interactuará con el individuo de forma personalizada, experta y rápida, y hará triage para seleccionar a aquellos pacientes que deben ser atendidos por un especialista humano con urgencia. Notamos con preocupación que la línea de asistencia al suicidio en muchos casos cuenta con una importante demora en la atención. Esto no necesariamente se solucionará con mayores recursos sino con establecer una prioridad en la derivación de los llamados, dejando que la propia aplicación resuelva aquellos casos leves. Soluciones de este estilo ya han sido desarrolladas con éxito en distintos países, como el Reino Unido (aplicación Stay Alive).

3.1 Prevención en salud mental y adicciones

Haremos especial énfasis en la prevención en esta temática, a través de las siguientes medidas.

Fortaleceremos las prestaciones que inician en la infancia, vinculadas a los centros educativos y la atención pediátrica, dando apoyo y formación a las familias.

Detección precoz y apoyo de las dificultades de aprendizaje. Esto es central para combatir el abandono escolar. Fortalecer lo que se viene haciendo en este sentido, con más énfasis en la etapa adolescente, tal como se describe en el capítulo de Educación.

Psicoterapia. Se brindará de forma más efectiva las distintas prestaciones de psicoterapia que proveen las instituciones de asistencia médica colectiva.

Campañas de prevención del consumo de drogas y de salud mental. Siguiendo la política de prevención del consumo de tabaco, ampliaremos esa estrategia a otras sustancias y a los trastornos de la salud mental más frecuentes como ansiedad y depresión. La prevención debe atravesar todos los ámbitos de la sociedad: centros educativos, lugares de trabajo, centros sociales y deportivos, mensajes en medios de comunicación masiva y redes sociales. Se utilizarán a estos fines campañas de bien público diseñadas al efecto.

Tratamientos. No está siendo suficiente la atención en crisis. Por ejemplo, no hay camas suficientes de internación. Ampliaremos la cobertura para garantizar que todas las personas que lo necesiten tengan una cama. También realizaremos un mejor seguimiento de las personas en tratamiento.

Pluralidad de formas de Tratamiento. Profundizaremos la pluralidad de tratamientos que se empezó luego de la pandemia, y que surge de la implementación de la nueva Ley de Salud Mental. Se debe salir del enfoque medicamentoso y asilar, sin perjuicio de que es necesario en muchos casos.



4. Adultos Mayores

En lo psico-social-comunitario continuaremos y ampliaremos las oportunidades de integración social, promoción y cuidados de adultos mayores.

Fiscalización de residencias. La pandemia dejó en evidencia el penoso estado en que se encontraban adultos mayores en ciertas residencias. Fiscalizaremos de forma efectiva su cumplimiento con la reglamentación vigente y con estándares mínimos de salud y dignidad.

5. ASSE

Se propenderá a que las direcciones de algunos centros públicos de salud sean ocupadas por equipos gerenciales sometidos a un contrato de gestión ligado a objetivos y resultados.

Reestructura. Llevaremos adelante una revisión de su estructura organizacional para optimizar la gestión asistencial y administrativa y alinearla a un plan estratégico a mediano plazo. Mejoraremos el diseño institucional de la complementación y venta de servicios, para incrementar los recursos propios (con otras unidades de ASSE y con privados).

6. Medidas generales

Centros de Referencia para enfermedades de baja prevalencia y alta complejidad. Desarrollaremos todos los Centros de Referencia que se requieran para enfermedades de baja prevalencia y alta complejidad.

Pasantías. Incentivaremos la concreción de acuerdos institucionales para promover pasantías de estudiantes (médicos, enfermería, etc).

Policlínicas. Fortaleceremos la actual red de policlínicas en áreas vulnerables.

Informes epidemiológicos. Basaremos en la evidencia empírica (informes epidemiológicos) la toma de decisiones y las acciones imprescindibles en ciertas áreas (Tuberculosis, Sífilis, Meningitis, Embarazo adolescente, etc.)

Telemedicina. Implementaremos programas de telemedicina de calidad para consultas regulares de pacientes y para interconsultas al interior del país.

Médicos de referencia. Insistiremos con la necesidad de contar con médicos de referencia como eje de una atención integral.

Diabetes. Hemos suscripto el Compromiso por la Diabetes impulsado por la Asociación de Diabéticos del Uruguay. Por tanto, actualizaremos el registro nacional de personas con diabetes, para poder conocer a cabalidad la cantidad de personas diabéticas del país. Avanzaremos en el tratamiento de la diabetes para futuras madres y ampliaremos el acceso a las bombas de insulina financiadas por el Fondo Nacional de Recursos, que actualmente solo las proporciona a personas menores de 21 años. Reglamentaremos adecuadamente la Ley de Diabetes (No. 19.798), para efectivizar su contenido.

Celíacos. Trabajaremos con la Asociación Celíaca del Uruguay para poder actualizar el registro nacional de personas celíacas, que actualmente no está en funcionamiento. Es fundamental contar con datos precisos sobre la cantidad de personas que tienen esta afección para poder brindarles los tratamientos requeridos en tiempo y forma.



VIVIENDA

1. Institucionalidad

Fusión MIDES-MVOT. En nuestro gobierno, fusionaremos el Ministerio de Desarrollo Social con el Ministerio de Vivienda, dando lugar al MIVIDES (la actual Dirección de Ordenamiento Territorial será transferida al Ministerio de Ambiente). En muchas ocasiones, estos dos organismos cumplen roles que se solapan, especialmente en lo que hace a las viviendas sociales y las intervenciones en el territorio en la regularización de asentamientos. Allí, se duplican las tareas de forma innecesaria y se pierden oportunidades de sinergias. De esta forma, actuando en conjunto, cubriremos el ciclo completo de la asistencia del Estado a los más desfavorecidos, desde la intervención de asentamientos hasta la provisión de los servicios sociales necesarios.

2. Asentamientos

En Uruguay existen 670 asentamientos, donde viven 200.000 personas. Su abatimiento debe ser una prioridad del próximo gobierno, cualquiera sea su orientación ideológica.

Continuando con la política del Ministerio de Vivienda en el Programa de Mejoramiento de Barrios y en el Plan Avanzar, regularizaremos todos los asentamientos que sean posibles, abriendo y pavimentando calles y otorgando acceso a servicios básicos como ambulancias, policía, bomberos, etc.

Ejemplos de este estilo son las políticas llevadas adelante en Buenos Aires en la Villa 31 y en distintos barrios de la ciudad de Medellín (Colombia).

3. Alquiler con opción a compra

Potenciaremos programas de alquiler con opción a compra, con el Estado actuando como garante.

Las modificaciones introducidas en este período de gobierno, a través del Programa "Entre Todos", que otorga subsidios para compra de vivienda financiada o para arrendamiento con opción a compra dirigidos a familias de menores recursos, están

permitiendo extender el financiamiento para compra de vivienda en hogares, que hoy se limita a los dos quintiles superiores en la distribución del ingreso.

4. Ley de Vivienda Promovida

A todas luces, esta ley ha sido un gran éxito para el país, permitiendo la construcción de más de 35.000 viviendas en zonas que previamente no interesaban a desarrolladores. Es notable el desarrollo inmobiliario que ha ocurrido por ejemplo en ciertos barrios de la ciudad de Montevideo, que antes eran abandonados en favor de urbanizaciones en el este del territorio, mientras que estas zonas ya cuentan con todos los servicios instalados.

Continuaremos aplicando con vigor esta Ley y estudiaremos la ampliación de su rango de acción a nuevos destinos cuya oferta inmobiliaria se encuentre deprimida.



1. Institucionalidad

Toda sociedad que aspire a ser desarrollada debe tener a la cultura como un eje importante de su institucionalidad.

Reevaluaremos el actual posicionamiento institucional de la temática cultural, buscando asegurar una continuidad en la ejecución de las políticas a través de una visión de Estado a largo plazo. La cultura debe ser considerada como un motor y elemento esencial para el desenvolvimiento de la vida en comunidad. Toda política cultural debe tener una adecuada articulación y coordinación con las políticas educativas, deportivas y sanitarias.

También jerarquizaremos la actual área de Gestión Territorial de la Dirección Nacional de Cultura, por medio del desarrollo de políticas que permitan integrar las diferentes expresiones culturales en todo el territorio nacional, para asegurar una accesibilidad equitativa de todos los habitantes a las distintas ofertas culturales.

2. Red de Bibliotecas Públicas

Tomando el ejemplo exitoso de ciudades como Medellín o Bogotá, fortaleceremos la red de Bibliotecas Públicas nacionales a través de infraestructura que dialogue con su entorno e invite a las personas a acercarse (por ejemplo, fonoteca, biblioteca, biblioteca digital, cineteca, teatro). Así, se descentraliza y populariza el acceso al conocimiento.

3. Impulso a la industria audiovisual

Desde la pandemia, la industria audiovisual ha tenido un crecimiento sostenido en nuestro país, en parte gracias a distintos beneficios fiscales que le son otorgados. Este desarrollo ha permitido la creación de cientos de puestos de trabajo de buen nivel salarial, constituyendo además un círculo virtuoso ya que contribuye a la mayor difusión de las locaciones de nuestro país, a la vez que una industria establecida y con experiencia permite la radicación de más producciones en el Uruguay. En el próximo gobierno, impulsaremos todo lo posible el desarrollo de esta industria.

4. Difusión nacional y descentralización de la cultura

Impulsaremos la creación de Polos Culturales en los 19 departamentos del país, en coordinación con las Intendencias locales, para que toda la población tenga acceso a la cultura.

Al igual que en los países europeos más desarrollados, promoveremos el aprendizaje de al menos un instrumento musical a nivel escolar, a elección del educando, como forma de complementar la formación de los niños y jóvenes.

Además, de la misma manera que se realiza el festival de jazz a la calle en Mercedes (Soriano), o los festivales de cine en Piriápolis o Punta del Este (Maldonado), o el parque temático de murales al aire libre en Castillos (Rocha), o la bienal de teatro en Paysandú, impulsaremos otras propuestas en el resto del país como la poesía, la novela, la escultura, otros géneros musicales como los coros, seminarios y conferencias internacionales, etc.

Propondremos también la realización de muestras itinerantes al aire libre en todo el país durante los meses de primavera y verano.

También coordinaremos con las distintas reparticiones del Estado y producciones independientes, la realización de conciertos y otras actividades culturales en los centros educativos en todo el territorio nacional. El objetivo será estimular la integración de los niños y jóvenes al universo cultural y artístico de la sociedad.

5. Rehabilitación a través de la cultura

Incorporaremos al trabajo de la Dirección Nacional de Asistencia al Liberado (DINALI) una perspectiva cultural, para poder reinsertar de mejor manera en la sociedad a las personas privadas de libertad. En vistas del éxito de los programas educativos dentro de las cárceles, impulsaremos la difusión cultural también dentro de los centros penitenciarios.

6. Propuestas culturales en medios públicos

Impulsaremos el desarrollo de propuestas culturales audiovisuales a través de todos los medios públicos, que actúe bajo los mayores estándares de imparcialidad, ecuanimidad y profesionalismo. Procuraremos producciones nacionales que permitan a la audiencia introducirse al mundo de la cultura, los libros y sus autores, música, bellas artes, danza, arquitectura, cine y demás, a través de programas al estilo de distintas producciones exitosas españolas, italianas o francesas, entre otras.

7. Lucha contra el vandalismo

Nos preocupa el sostenido avance de los rayados vandálicos (graffitis, tags, etc.) en distintas ciudades de nuestro país, aunque dicho problema es público y notorio en la capital, que visiblemente se ve muy afectada por este fenómeno. Desde el gobierno nacional garantiremos la efectiva aplicación de la Ley de Faltas, que ya castiga al vandalismo con una pena de 7 a 30 días de trabajos comunitarios (artículo 367 del Código Penal). Terminaremos con una práctica nociva que no hace más que dañar las ciudades, sus espacios públicos y patrimonios arquitectónicos, causando un grave daño a la propiedad privada, al hacer incurrir a los propietarios en gastos adicionales para repintar sus fachadas.

Seremos promotores del endurecimiento de leyes que condenen la afectación y destrucción de cualquier patrimonio histórico.

8. Inamovilidad de feriados históricos

Las fechas patrias deben ser conmemoradas en el día que ocurrieron, no siendo aceptable su movimiento permanente, ya que esto atenta contra la memoria y cultura colectiva de nuestra sociedad, puesto que hace olvidar la gesta que se celebra en cada ocasión, y la importancia de los hitos históricos que han marcado la construcción de nuestra Nación. Desde 2021 existe a estudio del Parlamento un proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo que deroga la Ley 16.805, que posibilita esta práctica, sin que se haya logrado su aprobación. En la próxima legislatura apoyaremos la aprobación de este proyecto de ley.



9. Diplomacia cultural

Difundiremos contenidos culturales de interés de nuestro país entre nuestras representaciones en el exterior, para poder comunicar orgánicamente las diferentes propuestas culturales del Uruguay, vinculando así a los ministerios de Turismo, Educación y Cultura y Relaciones Exteriores.

10. Lenguaje de señas y Braille

Reforzaremos la Ley de Lenguaje de Señas (No. 17.378). Haremos hincapié en la importancia de contar con intérpretes en todo el proceso educacional. Además, potenciaremos el lenguaje Braille y su adecuada difusión en todo el territorio de forma tal que una discapacidad auditiva o la falta de visión no implique para nuestros compatriotas una disminución en el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos. De esta manera cumpliremos el mandato de la reciente Ley 20.156, que encomienda al Poder Ejecutivo la difusión del Lenguaje Braille y su accesibilidad en la Biblioteca Nacional.

DEPORTES

1. Programa de alfabetización motriz

Completaremos la universalización de la educación física en todas las escuelas del país, incorporando las escuelas rurales que aún no dispongan de la misma. Es preocupante su falta de acceso en ciertas escuelas rurales, constituyendo una desigualdad entre campo y ciudad.

Haremos también especial hincapié en la práctica del deporte en zonas de contexto crítico. Promoveremos actividades como el Aula Activa, donde se contemple y promueva la necesidad de realizar deportes y su impacto positivo en todos los demás ámbitos de la vida (no solamente en la salud física sino mental y en el desincentivo hacia la conducta ociosa y el consumo de drogas).

2. Programa de Alto Rendimiento

Crearemos un Programa de Alto Rendimiento. A partir de cierto grado, se identificarán en escuelas y liceos a niños y adolescentes con alto potencial de éxito en las distintas disciplinas deportivas. En caso de estar de acuerdo y con la debida autorización de los padres, los jóvenes podrán ingresar a este programa. El mismo estará estructurado a nivel nacional en torno a cuatro regiones. Al ingresar a los centros, se brindará la capacitación necesaria para el desarrollo de sus talentos. El Programa es integral, por lo que contará con la intervención de otras dependencias del estado en sus áreas de acción (MIDES, ASSE, ANEP, entre otros) a fin de preservar la salud e integridad de los jóvenes deportistas.

3. Promoción de los deportes náuticos

Uruguay tiene al menos 6 grandes cuencas (Océano Atlántico, Río Uruguay, Río de la Plata, Río Negro, Río Santa Lucía, Laguna Merín), pero sin embargo los deportes náuticos son practicados por una pequeña proporción de la población. Impulsaremos programas para su mayor desarrollo.

4. Erradicación de la violencia en el deporte

Erradicaremos la violencia del deporte, que debe ser una fiesta para la familia. Volveremos a involucrar a la Policía dentro de los estadios deportivos, particularmente de fútbol y básquetbol, para garantizar la paz y seguridad dentro de los establecimientos.

5. Mundial 2030

Todo indica que el Estadio Centenario será una de las sedes del Mundial de Fútbol 2030. Para ello, requerirá una remodelación profunda. Ya se han presentado diversos proyectos en ese sentido. Seguiremos atentamente esta gestión y especialmente la interacción entre los distintos deportes presentes en el Parque José Batlle y Ordóñez para su integración y funcionamiento una vez terminado el evento deportivo.





5.

FUTURO

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1. Institucionalidad

Existen hoy en Uruguay una multiplicidad de organismos dedicados a la CT+I, cada uno con su presupuesto y área de funcionamiento que, en muchos casos, trabajan de forma descoordinada, con objetivos disímiles, o -peor aún- con los mismos objetivos pero de forma paralela sin conexión entre ellos perdiendo el enriquecimiento del intercambio de pensamiento, además de duplicar el trabajo. Por tanto, en primer término proponemos **generar una coordinación de todos los organismos públicos que actúan en la temática de CT+I**, procurando la optimización de tareas y recursos, la eliminación de duplicaciones y la discontinuación de tareas no esenciales.

Las decisiones sobre la implementación de política corresponderán al gobierno quien coordinará las acciones y el modo, procurando aprovechar las sinergias entre los actores.

Los resultados deberán ser evaluados tanto durante su desarrollo como en el cumplimiento de los objetivos finales. En principio se han identificado las siguientes áreas de investigación y aplicación a la innovación: Estadística - Matemática, Biotecnología, Tecnologías Ambientales, Nanotecnología, Materiales y Energía, Robótica, Inteligencia Artificial e Informática.

Investigación aplicada a la innovación. Cuando el financiamiento sea totalmente con fondos públicos (de la sociedad), los institutos de investigación, tenderán hacia investigaciones que busquen soluciones a problemas nacionales, apuntando a la incorporación y el desarrollo de conocimiento y tecnologías propias en temas prioritarios de acuerdo con la política de desarrollo del país. Los institutos estarán localizados en distintas regiones del país, se los dotará del equipamiento adecuado para las disciplinas que le sean específicas y de laboratorios de experimentación ("sandbox") para prueba de prototipos de bienes, procesos, y servicios en ambientes controlados.

Cooperación Universitaria - Gobierno - Sociedad Civil. Se estimulará la existencia de un ámbito de intercambio que nuclea a todas las universidades del país. Su objetivo será generar cooperación y complementación entre casas de estudio y el sector privado, implementando una política de estado en la educación terciaria/ universitaria para el desarrollo del país. Se busca integrar necesidades con quienes las pueden resolver.

INEEd. Incorporaremos al Instituto Nacional de Evaluación Educativa la potestad de evaluar el sistema terciario y universitario, al igual que lo hace con la educación primaria y secundaria.

Se busca la creación de procesos de evaluación de calidad para lograr que todos los institutos sean evaluados de acuerdo con un conjunto de estándares determinados por profesionales independientes, con el propósito no sólo de calificar a los mismos, sino de promover y recomendar medidas a adoptar para permitirles mejorar.

Desarrollo. Es necesario aumentar la cantidad de investigadores en diversas disciplinas. Se impulsará la participación de los investigadores en la propiedad y regalías obtenidas por sus desarrollos. El sector público aportará recursos para apalancar los desafíos privados y participará en los resultados en proporción a su aporte que, en ningún caso, será mayoritario. Los investigadores, la Institución que lo formó y la Institución donde desarrollan la investigación, aunque éstas últimas dos sean públicas, también participarán de los ingresos derivados de aquella. Estos ingresos, serán parte del financiamiento de las propias universidades y el fondo de apalancamiento de nuevos proyectos.

2. Propiedad Intelectual

Acuerdo de Patentes. Será prioritario en el próximo gobierno (en caso de que no se logre aprobar en la presente legislatura) la ratificación del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). El mismo tiene 156 Estados miembros, pero Uruguay no lo integra aún. Por ello, la propiedad intelectual patentada en Uruguay no está protegida automática y simultáneamente en el resto de los países siendo uno de los factores que explican el muy bajo patentamiento en nuestro país. Investigadores locales se han volcado a patentar en el exterior, lo que conlleva mayores costos y otras dificultades. A su vez, lo anterior nos deja fuera en cualquier ranking de patentamientos a nivel mundial, lo que también desincentiva a investigadores del exterior a trabajar en nuestro país. Tampoco perdemos de vista que la ratificación de este Acuerdo es uno de los requisitos para el ingreso al Acuerdo Transpacífico.



Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Se reorganizará la DNPI, (Ministerio de Industria, Energía y Minería), de forma que el proceso de obtención de marcas y patentes sea ágil y cumpla con los tiempos que los estándares internacionales muestran. El actual estado de cosas, donde los tiempos de retraso son muy importantes, constituyen un desincentivo adicional para la investigación en territorio nacional. Habilitaremos la consulta web de marcas y patentes las 24 horas del día, los 365 días del año.

3. Tecnología

Digitalización de trámites y app de servicios estatales. Ver capítulo Economía (Reforma del Estado).

Reorientación de INEFOP para aumento de contenido tecnológico. Incorporaremos en la currícula una selección de la enorme cantidad de cursos gratuitos que ofrecen las más prestigiosas universidades a nivel mundial para aumentar el contenido tecnológico de la reconversión laboral.

Neutralidad de red. Trabajaremos para lograr la neutralidad de la red, con el objetivo de que todos los prestadores puedan usar la infraestructura de los demás, a través del pago de contraprestaciones. Las nuevas tecnologías exigen inversiones multimillonarias para extenderlas a lo largo y ancho del país, y es ineficiente duplicar o triplicar las inversiones, con el consiguiente aumento de costos que ello significa para el usuario final.

Tratamiento y reutilización de basura ordinaria y tecnológica. Ver capítulo Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Desarrollo de software y hardware educativo. Focalizaremos esfuerzos de CT+I en el desarrollo y uso de robótica, inteligencia artificial e informática en la formación de maestros y profesores en coordinación con el Plan Ceibal, ANEP y el sistema universitario.

Inteligencia Artificial. El reciente fenómeno de la Inteligencia Artificial, y los enormes efectos que su aplicación tendrá en todas las áreas, es algo que no puede ni debe ser soslayado. Se trabajará desde el Estado en forma transversal para incorporar esta herramienta a la toma de decisiones con vistas a lograr mayores eficiencias en los procesos.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Nuestro enfoque ambiental

El **desarrollo sostenible**, entendido como la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer las futuras generaciones, se fundamenta en tres pilares: crecimiento económico, inclusión social y protección o regeneración ambiental. Desde una perspectiva liberal, este desarrollo se potencia mediante la innovación, la eficiencia en el uso de recursos y marcos regulatorios que fomenten prácticas responsables y al mismo tiempo den agilidad administrativa a quienes emprenden en estas actividades.

La preservación y regeneración del medio ambiente es esencial para conservar nuestros recursos naturales, para la calidad de vida y el paisaje y para **agregar valor a nuestros productos y servicios**. La sostenibilidad es crucial para mantener el crecimiento económico y la inclusión social a largo plazo. Para ello es clave la gestión responsable de los recursos que no comprometa su disponibilidad en el futuro.

Nuestro enfoque aboga por una visión integral y colaborativa que supere la falsa dicotomía entre desarrollo económico y protección ambiental. Creemos firmemente que estos conceptos no son incompatibles.



2. Adaptación y Mitigación del Cambio Climático

Entendemos que hay evidencia científica respecto al cambio climático y que sucesos recientes en Uruguay y la región hacen necesario emprender acciones que nos permitan adaptarnos lo mejor posible al cambio climático, y trabajar en mitigarlo.

Certificación de Neutralidad en Productos Agropecuarios. Uruguay como productor de alimentos y fibras de calidad tiene una gran oportunidad a través de promover la certificación voluntaria de neutralidad en emisiones para carne, granos y lana, así como certificaciones de biodiversidad, apostando a la exportación de estos productos a mercados más exigentes y con mejores precios.

Desarrollo de un Mercado de Carbono Modelo. Promoveremos el desarrollo de instrumentos que posibiliten mercados de carbono donde las empresas compren y vendan créditos de emisión, incentivando la reducción de gases de efecto invernadero a través de mecanismos de precio y competencia, que implícitamente premie a aquellas empresas que sobrecumplan sus metas.

Estrategia para la Biodiversidad. Junto a la crisis climática, la pérdida de biodiversidad es otro de los grandes problemas globales. A nivel local, una política de biodiversidad requiere de un sistema eficiente de áreas protegidas, políticas de promoción de la protección de áreas silvestres enmarcadas en zonas productivas como las áreas riparias que protegen cursos de agua.

3. Promoción de la Economía Circular

Sistema de Envases Retornables. Implementaremos un sistema donde los comercios deban cobrar una seña por los envases, que será devuelta al consumidor al devolver el mismo, asegurando que gran parte los envases pasen a ser retornables. Esto a su vez eliminará el riesgo de impacto multimillonario que generaría la imposición de IMESI a los envases no retornables, tal como lo establece la Ley de Gestión Integral de Residuos.

4. Transparencia y Participación Ciudadana

Medición y Monitoreo de Emisiones. Mejoraremos la medición y monitoreo de las emisiones de gases de efecto invernadero, integrando a la sociedad civil en estos procesos para establecer prioridades ambientales más rigurosas.

Apoyo a la Innovación Ambiental. Se integrará al programa de innovación los proyectos tendientes a solucionar problemas ambientales, facilitando el acceso a redes de inversores y fomentando la investigación y el desarrollo.

Acceso a la Información. Se otorgará acceso a la información ambiental mediante la creación de motores de búsqueda eficientes en la página web del Ministerio de Ambiente, y estrategias de difusión de la situación ambiental del país, promoviendo una mayor transparencia y participación de la sociedad civil y las empresas.

Clasificación de residuos en el hogar. Se coordinará con los Gobiernos Departamentales la clasificación de residuos en el hogar que permita generar cadenas de valor en compostaje, plásticos y metales, entre otros materiales.

Tratamiento y reutilización de basura ordinaria y tecnológica. Siguiendo el ejemplo de países como Singapur en materia de eliminación de desechos, desarrollaremos ciclos de reutilización de residuos a nivel nacional para la generación de calor, electricidad y elementos de construcción.

5. Gestión Sostenible del Agua

Infraestructura para Gestión Eficiente del Agua. Invertiremos en proyectos prioritarios de suministro, sistemas de riego inteligentes y reutilización de aguas residuales tratadas.

Incentivos para el Uso de Aguas Grises. Otorgaremos beneficios fiscales a aquellos proyectos inmobiliarios que utilicen aguas grises para usos del agua que no sean de consumo humano, tales como la limpieza o la carga de cisternas, entre otros. Ello incentivará el uso sostenible del agua y la eficiencia en su gestión.

6. Financiamiento Internacional

Creación de una Taxonomía Verde en Uruguay. Clasificaremos actividades y proyectos sostenibles para atraer inversiones, trabajando con organismos multilaterales en una hoja de ruta para una taxonomía verde en Uruguay. Se fomentará la participación del sector privado, algo que se ha realizado con éxito en distintos países de América Latina.

Impulso al Hidrógeno Verde. Aprovecharemos las ventajas institucionales de Uruguay y su potencial como oferente de energía renovable, para atraer inversiones y que sean los privados a su costo y riesgo - sin subsidios - quienes desarrollen esta incipiente industria.

Canjes de Deuda por Conservación de la Naturaleza. Siguiendo el ejemplo de países de América que lo han logrado con éxito, propondremos a distintos acreedores el canje de deuda de nuestro país por compromisos que conservación, que financien proyectos de conservación de la biodiversidad y áreas protegidas. Se enfocarán los esfuerzos en la protección de áreas críticas como humedales y zonas costeras, garantizando la conservación a largo plazo.

Finanzas Relacionadas a la Naturaleza y Biodiversidad. Se busca integrar consideraciones de biodiversidad y riesgos climáticos en la toma de decisiones económicas y aprovechar las oportunidades de financiamiento asociadas. Propondremos la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) en proyectos de desarrollo. Además, crearemos programas de apoyo a iniciativas innovadoras en biodiversidad y clima, facilitando el acceso a redes de inversores y fondos internacionales.





6.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

Jerarquizaremos el concepto de rendición de cuentas del Estado al ciudadano, presentando datos en formatos amigables y actualizados de la forma más asidua posible, de forma de poder ser evaluados y auditados de forma independiente

Además, y sin perjuicio de nuestras propuestas en las restantes áreas temáticas que implican modificaciones legales para su concreción, en la próxima legislatura también promoveremos la modificación de los siguientes cuerpos normativos.

1. Ley de Relaciones de Consumo (No. 17.250)

Esta ley, que data del año 2000, si bien fue una buena ley y generó efectos positivos, requiere una actualización para, entre otras cosas, contemplar de mejor manera el avance de las compraventas de bienes y servicios por vía informática. Por ejemplo, en materia de derechos del consumidor, consideramos que se debe proveer mayor información sobre el proveedor del servicio. Asimismo, se debe otorgar de forma clara una forma de comunicarse con el proveedor a través de una persona y no de servicios de chats o similares. En materia de publicidad engañosa, en particular de proveedores de créditos, se deberá comunicar los costos finales totales del servicio, no siendo suficiente por ejemplo la Tasa Efectiva Anual (artículo 15(B) de la Ley).

Por último, el Área de Defensa del Consumidor deberá ser fortalecida para poder investigar y sancionar eficazmente las denuncias que le sean sometidas, además de accionar de oficio al constatar violaciones legales.

2. Ley de Acceso a la Información Pública (No. 18.381)

Esta ley constituyó un notable avance en favor de la transparencia al legitimar a cualquier ciudadano para poder requerir del Estado la información que le interese recabar. Notoriamente ha posibilitado el conocimiento público de varios casos de inconductas de funcionarios públicos de las más altas jerarquías, siendo otra garantía más en favor del buen gobierno. Consideramos sin embargo que se le podrían efectuar ciertas modificaciones para mejorar su funcionamiento.

Como reformas concretas, proponemos la obligación de que los organismos públicos publiquen en sus sitios web todas las respuestas que han brindado ante las consultas que se les efectuaron, lo que redundará en una mayor eficiencia al evitar la duplicación de solicitudes, al tiempo que pondrá a disposición del público en general todas las respuestas brindadas.

3. Corrupción privada

La Ley No. 19.797, de septiembre de 2019, encargó a la Junta de Transparencia y Ética Pública la redacción de un anteproyecto de ley de corrupción privada dentro del plazo de 90 días. Han transcurrido casi 5 años y el mismo aún no fue presentado al Parlamento.

Impulsaremos este asunto con el objeto de dotar al país de legislación en materia de corrupción privada con el objetivo de garantizar la honestidad de todas las prácticas del sector privado. A modo de ejemplo, el soborno privado hoy no es un delito en el Uruguay.

4. Enriquecimiento ilícito, arrepentido y extinción de dominio

Consideramos imperioso potenciar nuestra legislación anticorrupción. Para ello, propondremos la aprobación de un paquete de leyes anticorrupción, compuesto por las leyes de enriquecimiento ilícito, arrepentido y extinción de dominio. Muchas de estas iniciativas fueron propuestas en ciertos momentos (el proyecto de ley de enriquecimiento ilícito siendo votada por unanimidad por el Senado en 2018, luego quedando por el camino en la Cámara de Diputados), pero ninguna ha cristalizado hasta el momento.









Gurméndez
PRESIDENTE

www.gurmendez.uy